



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —



70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

SAN JUAN, 26 ABR. 2019

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 11-993-S-18, CARATULADO: "SECRETARÍA ACADÉMICA. E/PROYECTO PLAN DE ESTUDIO "TECNICATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN" (ADJUNTO: CUERPO II); Y

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO PRESENTA EL PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN" (TUHSLIC), ELABORADO POR UN EQUIPO PROFESIONAL DESIGNADO POR RESOLUCIÓN N° 596/18-FAUD.

QUE LUEGO DE ANALIZARSE EL PROYECTO EN TODAS LAS UNIDADES COMPETENTES DE ESTA UNIVERSIDAD, EL CONSEJO SUPERIOR POR ORDENANZA N° 22/18-CS CREÓ EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, LA CARRERA DE PREGRADO "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN" (TUHSLIC), QUE OTORGA EL TÍTULO DE "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN"; RATIFICANDO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA MISMA, LA ORDENANZA N° 2/18-CD-FAUD, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO DE DICHA CARRERA DE PREGRADO.

QUE AL EFECTUARSE LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA REMITE EL INFORME TÉCNICO (CORRESPONDE A ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//2.-

ELABORADO POR EL ÁREA DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR, CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD TOMÉ EN CUENTA LAS OBSERVACIONES APUNTADAS EN EL MISMO.

QUE EN EL INFORME PRECITADO Y QUE SE ENCUENTRA AGREGADO A FS.180/183 DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, LA DIRECCIÓN NACIONAL OBSERVA: 1) LOS ALCANCES DEL TÍTULO SE SUPERPONEN CON OTROS; Y 2) LOS ALCANCES PROPUESTOS NO ESTÁN ENUNCIADOS COMO ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL; SOLICITANDO QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS Y SE APRUEBEN LAS MISMAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.

QUE ATENTO A ELLO, EL EQUIPO DE PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA CARRERA ELEVAN LAS MODIFICACIONES A REALIZAR AL PLAN DE ESTUDIO, EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES SUGERIDAS POR EL MINISTERIO (FS.184/186), SUGIRIENDO DEJAR SIN EFECTO LA ORDENANZA N° 2/18-CD-FAUD Y PROSEGUIR CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

QUE CON EL VISTO BUENO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DICTA LA ORDENANZA N° 01/19-CD-FAUD POR LA QUE APRUEBA EL PROYECTO DE "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN" CONFORME AL ANEXO DE LA MISMA, Y ABROGA LA ORDENANZA N° 2/18-CD-FAUD.

QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNSJ HA TOMADO LA DEBIDA INTERVENCIÓN, EXPRESANDO QUE LA ORDENANZA N° 01/19-CD-FAUD RESPONDE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//3.-

QUE EL CONSEJO SUPERIOR, EN OPORTUNIDAD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL TEMA EN EXAMEN, DISPUSO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES RATIFICAR LA ORDENANZA N° 01/19-CD-FAUD Y EMITIR EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO CON FECHA 26/04/2019, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA DONDE FUE CONSIDERADO EL PLAN.

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON LO RESUELTO EN SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 (ACTA N° 4/19-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

**ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LA ORDENANZA N° 01/19-CD-FAUD, EMITIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, A TRAVÉS DE LA CUAL DEJA SIN EFECTO LA ORDENANZA N° 2/18-CD-FAUD Y APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PREGRADO "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN" (TUHSLIC - CREADA POR ORDENANZA N° 22/18-CS), QUE OTORGA EL TÍTULO DE "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN"; CONFORME AL TEXTO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE NORMA.-

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR EL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA N° 22/18-CS, DICTADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE ESTA CASA DE ALTOS ESTUDIOS; EN VIRTUD DE LO RATIFICADO POR EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-

ORDENANZA N° **003/19CS**



Mg. Ing. TADEO BERENGUER  
CONSEJERO DECANO  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J

Esp. Lic. MONICA COCA  
VICERRECTORA  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J  
a/c PRESIDENCIA



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior  
— \*\*\* —



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

## ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

### TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN -TUHSLIC-

- 
- FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO. UNSJ

#### CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1 VISIÓN INSTITUCIONAL.....	3
1.2 CONSIDERACIONES PREVIAS.....	4
2- ANTECEDENTES NORMATIVOS.....	7
3- HISTORIA DE LA CARRERAS.....	8
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS CARRERAS EN LA FAUD. UNSJ.....	8
3.2 ANTECEDENTES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA FAUD. UNSJ.....	11
4. JUSTIFICACIÓN.....	15
5. MARCO TEÓRICO.....	19
5.1 ANTECEDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.....	19
5.2 ACERCA DE HIGIENE, RIESGOS Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.....	22
6. PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.....	27
6.1 DENOMINACIÓN DE LA CARRERA .....	27
6.2 DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA EN NIVEL DE PREGRADO.....	27
6.3 CARRERA.....	27
6.4 DURACIÓN.....	27
6.5. MODALIDAD.....	27

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS) //.-

*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//2.-

6.6 CARGA HORARIA DE LA CARRERA.....	27
6.7 OBJETIVOS GENERALES.....	27
6.8 PERFIL DEL EGRESADO.....	27
6.9 ALCANCES DEL TÍTULO.....	28
6.10 CAMPO OCUPACIONAL.....	29
6.11 PERFIL DEL INGRESANTE.....	30
6.12 MODALIDAD DE INGRESO.....	30
6.13 ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	32
6.14 ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	54
6.15 PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE PRE GRADO.....	55
6.16 RÉGIMEN DE ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS.....	55
6.17 RÉGIMEN DE EVALUACIÓN.....	56
7. COORDINACIÓN ACADÉMICA.....	56
7.1 COORDINADOR ACADÉMICO POR NIVEL.....	56
7.2 COORDINADOR ACADÉMICO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO.....	56
8- FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA.....	57
9- IMPLEMENTACIÓN.....	58
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFIC.....	59
ANEXO I.....	60
DESPLIEGUE Y CORRELATIVIDADES DE LAS ASIGNATURAS.....	60

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

*g* *op...*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//3.-

## 1- INTRODUCCIÓN

### 1.1. VISIÓN INSTITUCIONAL

EL ESTADO POSEE LA RESPONSABILIDAD DE PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN CON VISIÓN DE PAÍS, ARTICULANDO ACCIONES Y VISIONES CON TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD. ENTRE SUS ESTRATEGIAS, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL CONOCIMIENTO CONSTITUYE LA BASE PARA EL LOGRO DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA, Y DEBE LOGRAR EL ASEGURAMIENTO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES, SIN DESEQUILIBRIOS REGIONALES NI INEQUIDADES SOCIALES EN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIANTES EN LOS DIFERENTES TRAYECTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, EN SU MISIÓN SE LA CONCIBE COMO UN LUGAR DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL QUE, LEJANO A CUALQUIER DOGMATISMO O CONCEPTO DE "VERDAD", ASEGURE LA PLURALIDAD PROPIA DE UNA ESTRUCTURA EDUCATIVA DEMOCRÁTICA COMO ÚNICA FORMA DE NO COARTAR SU DESARROLLO. EN SUS FINES Y OBJETIVOS PROMUEVE LA "FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA PARA VIVIR UNA EXISTENCIA PLENA, QUE LE PERMITA UNA EXPERIENCIA COMPLETA DEL MUNDO DE LOS VALORES EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS HOMBRES Y MUJERES. FORMACIÓN DE UNA PERSONA LIBRE EN UNA SOCIEDAD AUTÉNTICAMENTE DEMOCRÁTICA, CENTRADA EN IDEALES DE INDEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN. FORMACIÓN DE UNA PERSONA COMPROMETIDA CON EL SER NACIONAL Y CON SU REALIDAD LOCAL Y REGIONAL".

ASÍ TAMBIÉN, LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, EN ESTA VOCACIÓN UNIVERSITARIA PLANTEADA, TIENE COMO PROPÓSITOS: PROPONER EL CONOCIMIENTO DE PROBLEMAS FUNDAMENTALES Y ANTICIPAR SUS SOLUCIONES; DISCUTIR SOBRE LAS FUNDAMENTACIONES Y CONOCIMIENTOS DE ESTOS PROBLEMAS Y PONER A PRUEBA LAS SOLUCIONES. POR SU PROPIA CONCEPCIÓN, ESTA FORMA DE ELABORAR EL CONOCIMIENTO, COMPLEJA PERO ABIERTA, ARTICULADA, NO AUTOCRÁTICA SINO DIALOGANTE, FUNCIONAL AL CONOCIMIENTO COLECTIVO, ES CONSIDERADA LA ÚNICA FORMA POSIBLE DE MANTENER ACTUALIZADA LA ENSEÑANZA Y DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO EDUCATIVO; PROPÓSITOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DE GRADO, COMO A LA DE PREGRADO.

LA POLÍTICA EDUCATIVA QUE SE LLEVA ADELANTE ES COHERENTE CON UNA CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN BIEN PÚBLICO. ES PÚBLICA PORQUE PRIORIZA EL BIEN COMÚN A LOS INTERESES PARTICULARES Y ADEMÁS DEBE GARANTIZAR (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS) //.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//4.-

EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTENDIDA COMO UN DERECHO DE TODOS, QUE DEBE SER DEFENDIDO DESDE EL ESTADO.

CALIDAD EDUCATIVA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SON ASPECTOS QUE ACOMPAÑAN UN PROCESO COMPLEJO QUE SE INICIA EN LA FIGURA DEL ASPIRANTE A UNA FORMACIÓN TÉCNICA Y CULMINA EN LA FIGURA DE UN PROFESIONAL QUE HA ALCANZADO LOS SABERES Y SABERES-HACER PROPIOS DE SU CAMPO DE ACCIÓN.

DESDE ESTA MIRADA Y POSICIÓN SE ENTIENDE QUE ES NECESARIO TRABAJAR UNA PROPUESTA CURRICULAR QUE ABORDE NO SÓLO LAS DIMENSIONES PEDAGÓGICA, PSICOLÓGICA, EPISTEMOLÓGICA, Y METODOLÓGICA, SINO TAMBIÉN SOCIOLOGICA Y POLÍTICA. ES DECIR, UNA FORMACIÓN QUE INTEGRE A LOS CONTENIDOS, LA CONSIDERACIÓN DE LOS TEMAS: CULTURALES, TECNOLÓGICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, QUE SE VERÁN IMPLICADOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y FACILITEN AL EGRESADO COMPRENDER Y OPERAR EN LA REALIDAD SOCIAL.

## 1.2. CONSIDERACIONES PREVIAS

LA UNSJ, COMO UNIVERSIDAD PÚBLICA, TIENE EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN DE GRADUADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES LOCALES, NACIONALES Y REGIONALES, CONSOLIDANDO ESPACIOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ARTICULACIÓN CON SUS INSTITUCIONES. BAJO EL MISMO, LA UNIVERSIDAD CONTINÚA INNOVANDO EN VALORES Y ACTITUDES, PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN Y DE SERVICIOS, E INCORPORA NUEVAS ESTRUCTURAS, NUEVAS FORMAS DE ENSEÑANZA, NUEVAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN COOPERATIVA, NUEVAS CONCEPCIONES CURRICULARES, Y NUEVOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL, PARA ESTAR A LA ALTURA A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MOMENTO.

APUNTA A UN PROFESIONAL CONSCIENTE DE QUE CADA UNA DE SUS ACCIONES SUPONE UN DETERMINADO POSICIONAMIENTO FRENTE A LA REALIDAD COHERENTE CON UN MARCO DE REFERENCIA DEFINIDO Y CAPAZ DE ENFRENTAR LOS NUEVOS ESCENARIOS PROFESIONALES. SE BUSCA FORMAR UN EGRESADO DISPUESTO A INNOVAR, A ASUMIR UNA ACTITUD CRÍTICA FRENTE A LAS CATEGORÍAS DISCURSIVAS DE LA REALIDAD.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9 [Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//5.-

EN TAL SENTIDO, LA FACULTAD ACOMPAÑA EL MODELO IMPULSADO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y ATIENDE A LAS FUNCIONES QUE ENUNCIA LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR 24.521 SU ART.28, EN:

- A) FORMAR Y CAPACITAR CIENTÍFICOS, PROFESIONALES, DOCENTES Y TÉCNICOS, CAPACES DE ACTUAR CON SOLIDEZ PROFESIONAL, RESPONSABILIDAD, ESPÍRITU CRÍTICO Y REFLEXIVO, MENTALIDAD CREADORA, SENTIDO ÉTICO Y SENSIBILIDAD SOCIAL, ATENDIENDO A LAS DEMANDAS INDIVIDUALES, EN PARTICULAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESVENTAJA O MARGINALIDAD, Y A LOS REQUERIMIENTOS NACIONALES Y REGIONALES;
- B) PROMOVER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA, LOS ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y LAS CREACIONES ARTÍSTICAS;
- C) CREAR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA EN TODAS SUS FORMAS;
- D) PRESERVAR LA CULTURA NACIONAL;
- E) EXTENDER SU ACCIÓN Y SUS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN, ESTUDIANDO EN PARTICULAR LOS PROBLEMAS NACIONALES Y REGIONALES Y PRESTANDO ASISTENCIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD.

ADEMÁS, EN LA DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –CPRES- DE NUEVO CUYO, SE PLANTEA COMO ESTRATEGIA ACERCAR LAS UNIVERSIDADES A COMUNIDADES PEQUEÑAS O MEDIANAS Y ALEJADAS DE LAS CIUDADES, DENOMINADA TERRITORIALIZACIÓN O EXPANSIÓN TERRITORIAL EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. ESTAS INICIATIVAS ESTÁN ESTRECHAMENTE LIGADAS A QUE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EL SISTEMA ESTÁ EN PLENA EXPANSIÓN PORQUE CADA VEZ MÁS POBLACIÓN ACCEDE AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN.

EN DICHA LÍNEA DE ACCIÓN, LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DE LA UNSJ VIENEN TRABAJANDO DESDE EL 2013, CON DECISIÓN POLÍTICA DE EXPANDIRSE TERRITORIALMENTE AL GRAN SAN JUAN Y A PUNTOS ALEJADOS DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE TODOS LOS SANJUANINOS.

LA DELEGACIÓN VALLES SANJUANINOS, ORD. N° 033/14-CS, SE TRATA DE UNA DELEGACIÓN DE LA UNSJ CON SEDE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE JÁCHAL. ENTRE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS DE SU INSTALACIÓN EN ESA LOCALIDAD SE CONSIDERA QUE LA REGIÓN CONSTITUYE UN POLO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN; EL ESCENARIO POLÍTICO INSTITUCIONAL ES ALTAMENTE FAVORABLE; CONFLUYEN LAS VOLUNTADES DE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, Y (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

*[Handwritten signature]*





70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//6.-

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN; ENTRE OTROS. ADEMÁS, DESDE ESA LOCALIDAD, SE ATIENDE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS DE IGLESIA, CALINGASTA, RODEO Y VALLE FÉRTIL, CON LA VISIÓN DE CONSOLIDAR LOS MISMOS.

POR ELLO, LA FAUD CON EL COMPROMISO DE SUMAR OTRAS CARRERAS, PROPONE LA CREACIÓN DE LA **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, ASUMIENDO QUE LA CARRERA: ABORDA UN ÁREA ACADÉMICA Y DE PRODUCCIÓN EN **VACANCIA**<sup>1</sup>; BRINDA LA FORMACIÓN QUE EL ÁREA LOCAL NECESITA, ESTABLECE CRITERIOS DE PERTINENCIA Y FUNCIÓN SOCIAL EN LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD, EVITA EL DESARRAIGO Y DETIENE LA EMIGRACIÓN DE LOS JÓVENES POBLADORES, ASEGURA LA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE LOS JÓVENES, EMPODERA LAS COMUNIDADES, Y FOMENTA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA REGIÓN.

ES MISIÓN DE LA FAUD Y COMPROMISO UNIVERSITARIO FUNDAMENTAL, LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL EN TANTO, FORMULACIÓN, AVANCE Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS ESPECÍFICOS. ENTRE SUS PROPÓSITOS SE ENCUENTRA LA NECESIDAD DE: "IMPULSAR Y FAVORECER LA INSERCIÓN DEL PROFESIONAL EN LA REGIÓN, CON UNA PRESENCIA ACTIVA EN EL PROCESO DE SU DESARROLLO, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD FÍSICO-AMBIENTAL". POR OTRA PARTE, LA EVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO, LAS MODIFICACIONES DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO Y LAS TRANSFORMACIONES CULTURALES ACTUALES, ORIENTAN INSTITUCIONALMENTE LA ADOPCIÓN DE PRINCIPIOS ESENCIALES PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL TÉCNICO. SIN DUDA ALGUNA, SE REQUIERE DE PROFESIONALES QUE ATRAVIESEN UN SÓLIDO PROCESO FORMATIVO EN EL CUAL ADQUIERA LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS Y DESARROLLE LAS HABILIDADES ADECUADAS PARA INSERTARSE RÁPIDA Y EFICAZMENTE EN EL MERCADO LABORAL. INSERTA EN UNA POLÍTICA EDUCATIVA EXPLÍCITA, LA GESTIÓN ACADÉMICA, ACOMPAÑA ESTOS PROCESOS Y DETERMINA PLANES, PROGRAMAS Y

<sup>1</sup> Dentro de los **Campos de formación que se consideran relevantes para incentivar el desarrollo territorial**, se plantea como estrategia fortalecer el **Nivel de Pregrado** en los **Procesos Productivos, Diseño y Construcciones**. Ya que actualmente sólo el 10% de los títulos del sistema formador se oferta en esta área.

Véase: Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación. (13 de octubre del 2017). *Segunda Reunión CPRES Nuevo Cuyo 2017. Planeamiento Estratégico y Áreas de Vacancia*. Universidad Nacional de San Juan. Pcia. de San Juan: Autor. Pág. 18

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

117.-

PROYECTOS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DESDE EL CURRÍCULUM, DEFINIENDO LA CONFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS, PARA TAL FIN.

DESDE LA VISIÓN INSTITUCIONAL PLANTEADA, SURGE LA NECESIDAD DE FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA, TEÓRICO-PRÁCTICA Y CRÍTICA DE LOS ESTUDIANTES, CONDUCENTE A INCORPORAR UN CUERPO DE ASIGNATURAS QUE ABORDEN LA COMPLEJIDAD DEL SABER-HACER AL CAMPO DE CONOCIMIENTO ESPECÍFICO Y CUYOS CONTENIDOS CURRICULARES RESPONDAN A LOS CONTEXTOS LOCALES Y ACTUALES; CARACTERIZADOS POR LA MOTIVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO, EN DONDE SE PONDERA LA IMPORTANCIA DEL ROL DEL EGRESADO EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO SEGÚN LOS CAMBIOS SOCIO CULTURALES Y TECNOLÓGICOS DE LA REGIÓN Y EL PAÍS.

## 2- ANTECEDENTES NORMATIVOS

SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES REGLAMENTARIOS, EN LA BÚSQUEDA DE UN CAMINO QUE CONDUZCA A UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA, BAJO LA CONSTITUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DIDÁCTICA INTEGRADA Y RACIONALMENTE ORGANIZADA, EN UN TODO DE ACUERDO A LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

DOCUMENTOS:

- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.
- RESOLUCIÓN N° 498/2006 DEL MECYT.
- RM 280/16- APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DE CPRES.
- DISPOSICIÓN DNGU N° 1-10 CRITERIO, CREACIÓN, MODIFICACIÓN DE CARRERAS.
- RM N° 1523-1990. RÉGIMEN ASPIRANTE PROVENIENTE DEL EXTRANJERO.
- ESTATUTO DE LA UNSJ.
- ORDENANZA N° 06/95- CS REQUISITO GENERAL PARA EL INGRESO A LA UNSJ.
- ORDENANZA N° 14/14-CS REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD.
- ORDENANZA N° 25/94- CS MODIFICATORIA ORDENANZA N° 28/91- CS.
- ORDENANZA N° 23/ 90- CS PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.
- ORDENANZA N° 17/91- CS MODIFICATORIA ART. 1 Y 2 DE LA ORD. N° 23/90- CS.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9 *[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//8.-

- ORDENANZA N° 22/92- CS FUNCIONES ACADÉMICAS Y REQUISITOS BÁSICOS DEL PERSONAL DOCENTE.
- ORDENANZA N° 25/97- CS Y RES. N° 07/01 CD-FAUD. ADSCRIPCIÓN.
- ORDENANZA N° 65/99-CS ESTRUCTURA DE CÁTEDRAS.
- ORDENANZA N° 01-CD-FA/95 EVALUACIÓN.
- RES. N° 108/95-CD-FAUD Y MODIFICATORIA N° 24/04-CD-FAUD. COORDINADORES DE ÁREAS.
- ORDENANZA 01/2010-CD-FAUD, Y MODIFICATORIA 06/2015-CD-FAUD. COORDINADOR ACADÉMICO POR NIVEL Y POR ÁREA DE CONOCIMIENTO Y SU MODIFICATORIA.
- ORDENANZA N° 002/06-CD-FAUD PASANTÍAS EDUCATIVAS.
- ORDENANZA 07/2016-CD-FAUD, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA CSAPE (COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIO).

### 3- HISTORIA DE LA CARRERAS

#### 3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS CARRERAS EN LA FAUD. UNSJ<sup>2</sup>

EL TERREMOTO OCURRIDO EN ENERO DE 1944, QUE DEJÓ EN RUINAS A LA PROVINCIA DE SAN JUAN, FUE UN HITO PARA LA PROVINCIA Y PARA EL NACIMIENTO DE LA FAUD-UNSJ. ERA DE TAL MAGNITUD LA DESTRUCCIÓN QUE RESULTÓ IMPRESCINDIBLE EL APOYO DE LOS PODERES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DE TODO EL PAÍS. ADEMÁS, ÉSTE HECHO DEJÓ A SAN JUAN EN LA MIRA DE LOS ARQUITECTOS Y URBANISTAS DE HACER UNA EXPERIENCIA A GRAN ESCALA, UNA CIUDAD QUE PODÍA SER RECONSTRUIDA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN RACIONAL Y LÓGICO.

POR DECRETO NACIONAL N° 17.432 DEL 1 DE JULIO DE 1944, SE CREA POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, EL CONSEJO DE RECONSTRUCCIÓN DE SAN JUAN, ORGANISMO AUTÁRQUICO QUE DEBÍA REALIZAR TODOS LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS RELATIVOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE SAN JUAN; REFERIDA A TRES TEMAS CLAVES: EL DISEÑO URBANO,

<sup>2</sup> Véase: GÓMEZ, G. R., & PRINGLES, A. (2016). Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de San Juan. Argentina. En B. H. Méndez G., *Enseñanza de la Arquitectura en Latinoamérica. Escuelas y Facultades de Arquitectura Públicas de ARQUISUR* (págs. 47-49). Concepción, Chile: Dostercios.cl.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//9.-

EL ESTILO ARQUITECTÓNICO, Y LA RESISTENCIA ESTRUCTURAL. EN ESTE MOMENTO, SURGE LA IDEA DE CREAR LA ESCUELA DE ARQUITECTURA EN SAN JUAN.

A CUATRO AÑOS DEL TERREMOTO, LA LEY 1.254 DEL 11 DE JUNIO DE 1948, LEGITIMA EL PLAN REGULADOR Y DE EXTENSIÓN DE LA CIUDAD DE SAN JUAN. EN ESTE CONTEXTO, LA VECINA PROVINCIA DE MENDOZA INICIÓ GESTIONES PARA CREAR LA ESCUELA ALLÍ. SIN EMBARGO, GRACIAS AL DIRECTOR Y DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA INDUSTRIAL "DOMINGO F. SARMIENTO", EN JUNIO DE 1950 SE INICIÓ UNA CAMPAÑA DENOMINADA "PRO ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CON ASIENTO EN SAN JUAN". SE ENTREVISTARON EN BUENOS AIRES CON EVA DUARTE DE PERÓN, QUIEN DIRIMIÓ LA CUESTIÓN, INSTRUYENDO AL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN QUE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO SEA INSTALADA EN SAN JUAN.

EL PRIMER AÑO DE VIDA ACTIVA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA FUE EN 1951, DONDE SE APRUEBA EL PRIMER PLAN DE ESTUDIOS. EN 1952, SE DISPUSO CREAR EL DEPARTAMENTO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. LA TRANSFORMACIÓN A DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, IMPLICÓ LAS MODIFICACIONES AL PRIMER PLAN DE ESTUDIO, DONDE SE PROPUSO UN CONSTRUCTOR CON SÓLIDA BASE EN LAS CIENCIAS EXACTAS; CARACTERÍSTICA QUE DISTINGUE A LA ESCUELA DESDE SUS INICIOS Y RESPONDE A LA ESTRECHA VINCULACIÓN CON LA INGENIERÍA. ESTE RIGOR POLITÉCNICO ES EL QUE CARACTERIZARÁ A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE SAN JUAN COMO PIONERA DE LA ARQUITECTURA SISMO RESISTENTE.

EN 1955 HUBO UN NUEVO INTENTO DE TRASLADAR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA A MENDOZA, LO QUE GENERÓ UN NUEVO CONFLICTO. LA REACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SANJUANINOS FUE GANAR LA CALLE TRATANDO DE MOVILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA. LA CIUDAD APARECIÓ PINTADA CON GRANDES LEYENDAS QUE CLAMABAN "ARQUITECTURA EN SAN JUAN", ACOMPAÑADOS DE UNA LETRA "A" MINÚSCULA, LOGO QUE AÚN IDENTIFICA A LA FACULTAD.

SUPERADA ESTA CRISIS SE ABRE UNA NUEVA ETAPA DE CRECIMIENTO Y DE ESPECIFICIDAD. EN 1973 SE DIVIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y SE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN EN MEDIO DE UN AMBIENTE DE APERTURA POLÍTICA QUE DESEMBOCA EN EL REGRESO DEL GRAL. PERÓN AL PODER. LAS UNIVERSIDADES DEBEN PONERSE A TONO CON EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y SON ORGANIZADAS POR LA LEY 20.654/74, QUE DISPONE SU NORMALIZACIÓN.

EN 1974 SE DIVIDE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES EN DOS NUEVAS UNIDADES ACADÉMICAS, DENOMINADAS FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES, Y FACULTAD DE INGENIERÍA Y (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

9  
[Handwritten signature]



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//10.-

ARQUITECTURA. ARQUITECTURA APARECE POR PRIMERA VEZ MENCIONADA EN EL NOMBRE DE LA FACULTAD, LO CUAL SIGNIFICA, OSTENTAR EL MISMO RANGO ACADÉMICO QUE INGENIERÍA.

EN NOVIEMBRE DE 1983, POR DECRETO N° 2.873, EL PODER EJECUTIVO NACIONAL SE APRUEBA LA DIVISIÓN DE LA ACTUAL FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN DOS UNIDADES ACADÉMICAS: FACULTAD DE INGENIERÍA Y FACULTAD DE ARQUITECTURA, EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. A PARTIR DE 1996 SE CREA LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, CONFORMANDO LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNSJ, Y DESDE EL 2000 SE IMPLEMENTA LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO.

#### **ANTECEDENTES DE TUHSLIC EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

ACTUALMENTE, A 67 AÑOS DEL PRIMER PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA, LA FAUD HA TRANSITADO NUEVE PLANES DE ESTUDIOS, SIGNADOS POR LOS CAMBIOS IDEOLÓGICOS, SOCIO-POLÍTICOS Y TEÓRICOS-CONCEPTUALES DEL MOMENTO; LOS CUÁLES SE LOS PUEDE CARACTERIZAR EN CUATRO PERÍODOS, SEGÚN SU EVOLUCIÓN EN ORDEN CRONOLÓGICO Y SU CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, ELLOS SON:

- 1- PRIMER PERÍODO. CONFORMACIÓN Y CRECIMIENTO, DONDE SE IMPULSARON LOS TRES PRIMEROS PLANES DE ESTUDIO (1951-1956-1960).
- 2- SEGUNDO PERÍODO: LOS AÑOS SESENTA Y SETENTA. UNA ÉPOCA REVOLUCIONARIA, CON UN PLAN DE ESTUDIOS (1974).
- 3- TERCER PERÍODO. REORGANIZACIÓN, TUVO TRES PLANES DE ESTUDIO (1975-1977-1981)
- 4- CUARTO PERÍODO. INDEPENDENCIA Y CONSOLIDACIÓN, DONDE SE DESARROLLAN LOS DOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO, LOS CUALES SE CARACTERIZAN POR:
  - 1991: EL PLAN PROPUSO UN TOTAL DE 25 ASIGNATURAS DISTRIBUIDAS EN 6 AÑOS, ESTRUCTURADO EN DOS CICLOS: BÁSICO Y SUPERIOR. ADEMÁS, SE INCORPORÓ CUMPLIR CON: 3 ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO FLEXIBLE O COMPLEMENTARIO. LA EXISTENCIA DE UN CURRÍCULO FLEXIBLE, BRINDÓ LA POSIBILIDAD DE QUE SE APRUEBE LA CÁTEDRA ELECTIVA **SALUD Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN** EN EL 2009, PARA EL QUINTO AÑO DE DICHO PLAN.
  - 2008: ES EL PLAN VIGENTE Y SE LO ADECUÓ A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN MECYT N° 498/06 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//11.-

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521. EL PLAN CONSTA DE 35 ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DURO Y 3 DEL FLEXIBLE O COMPLEMENTARIO.

LA RESOLUCIÓN MECYT N° 498/06 EN SU ANEXO I INCORPORÓ COMO CONTENIDO CURRICULAR BÁSICO: **SEGURIDAD, RIESGO E HIGIENE EN LA CONSTRUCCIÓN**, DENTRO DE LA SUB-ÁREA: PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN. A FIN DE CUMPLIR CON LAS **ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS** AL TÍTULO DE ARQUITECTO, EN EL SIGUIENTE ÍTEM: "20. *PROYECTAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y EVALUAR TODO LO CONCERNIENTE A LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN OBRAS DE ARQUITECTURA*". PRESENTE EN EL ANEXO V DE LA CITADA NORMA. POR ELLO, LA CÁTEDRA DE GRADO: **SALUD, SEGURIDAD LABORAL E IMPACTO AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, CONFORMA LA CURRÍCULA DURA, COMO CÁTEDRA OBLIGATORIA, DEL PRESENTE PLAN DE ESTUDIOS.

### 3.2. ANTECEDENTES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA FAUD - UNSJ

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, HA FORMADO UN EQUIPO DE ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN BASE A UN CONVENIO CON LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, DONDE UN GRUPO DE DOCE PROFESIONALES ENTRE DOCENTES Y EGRESADOS REALIZARON EL CORRESPONDIENTE POSGRADO ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2007, SIENDO LA PRIMERA CAMADA DE ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN RECIBIDOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SRT 1830/05, QUE INCLUYE A LOS ARQUITECTOS DENTRO DE LOS PROFESIONALES QUE PUEDEN EJERCER LA SEGURIDAD LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

POR ELLO QUE LA FAUD, CUENTA CON DOCENTES QUE HA VOLCADO ESA EXPERIENCIA EN DIVERSAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE FORMACIÓN, TALES COMO:

- CATEDRA ELECTIVA SALUD Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION: PRESENTACIÓN ANTE CONSEJO DIRECTIVO, APROBACIÓN Y DICTADO DE ESTA CÁTEDRA DESDE 2009. RES. N° 019/2009-CD-FAUD.
- CATEDRA DE GRADO SALUD, SEGURIDAD LABORAL E IMPACTO AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: PRESENTACIÓN ANTE CONSEJO DIRECTIVO, APROBACIÓN Y DICTADO DE ESTA CÁTEDRA EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2008 DESDE EL 2012, SIENDO ESTA FACULTAD LA PRIMERA EN INCORPORAR EN EL GRADO ESTAS TEMÁTICAS. ORD. N° 05/2008-CD-FAUD.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

g  
DPAZ



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//12.-

- SEMINARIO DE POSGRADO DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL: HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN: DICTADO DURANTE EL 2º SEMESTRE DE 2010.
- PRESENTACION ANTE CONSEJO DIRECTIVO-FAUD PROPUESTA DE CREACIÓN DEL LABORATORIO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ERGONOMÍA LABORAL – LHISEL, PARA SER ESTABLECIDO EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, APROBADO POR ORD. N° 13/2014-CD-FAUD.
- MÓDULO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL CURSO DE POSGRADO “MARCO TÉCNICO LEGAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN” DEPARTAMENTO DE POSGRADO, FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, UNSJ, JULIO 2014.
- CONDICIONES DE CONFORT Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CYMAT) DE LA UNSJ, CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE LA UNSJ, ORGANIZADO POR ADICUS-UNSJ, DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PARITARIAS DOCENTES UUNN. DURACIÓN 60 (SESENTA) HORAS, AÑOS 2012-2017. (Res. N° 069/12-CS, Res. N° 582/13-CS, Res. N° 1127/14CS).
- IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO DE ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA UNSJ, CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE LA UNSJ, ORGANIZADO POR ADICUS-UNSJ, DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PARITARIAS DOCENTES UUNN. DURACIÓN 60 (SESENTA) HORAS, AÑOS 2012-2014.

LOS DOCENTES ESPECIALISTAS HAN PRESENTADO PONENCIAS, TRABAJOS Y HAN SIDO EXPOSITORES EN DIVERSOS EVENTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS TALES COMO:

- CONCURSO INNOVAR 2009 CATEGORÍA: TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTO 4251: MEJORAR DOBLADO HIERROS EN ZONA SÍSMICA. APROBADO Y PUBLICADO CATÁLOGO 2009.
- CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN –CONHISEC-2010, SAN JUAN - AGOSTO DE 2010- PONENCIA “FORMACIÓN PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD RELACIÓN COLEGIO PROFESIONAL-UNIVERSIDAD”.
- CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN –CONHISEC-2010, SAN JUAN - AGOSTO DE 2010- PONENCIA “MEJORAR DOBLADO DE HIERRO EN ZONA SÍSMICA-DESARROLLO CÁLCULO ERGONÓMICO”.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9  
roer



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//13.-

- FORO EL IMPACTO SOCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO URBANO, SAN JUAN - OCTUBRE DE 2010- PONENCIA "CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO".
- IV JORNADA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, "LA TRANSDISCIPLINA COMO EJE DE LA INTEGRACIÓN, BUENOS AIRES - NOVIEMBRE DE 2010, PONENCIA "PLAN ESTRATEGICO DE ADECUACIÓN DE CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN".
- 8ª SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO- 3ª SEMANA FEDERAL, SAN JUAN ABRIL DE 2011, PONENCIA "PLAN ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.
- 8ª SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO- 3ª SEMANA FEDERAL, SAN JUAN ABRIL DE 2011, PONENCIA "ERGONOMIA EN INNOVAR 2009 Y 2011: MEJORAR DOBLADO DE HIERRO EN ZONA SÍSMICA".
- "INCUMBENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESIONAL RELACIONADAS CON HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN", CHARLA-DEBATE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA - MAYO 2011.
- "INCUMBENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESIONAL RELACIONADAS CON HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN", CHARLA-DEBATE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN - JUNIO DE 2011.
- "INCUMBENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESIONAL RELACIONADAS CON HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN", CHARLA-DEBATE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA - AGOSTO DE 2011.
- "INCUMBENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESIONAL RELACIONADAS CON HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN", CHARLA-DEBATE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CATAMARCA - AGOSTO DE 2013.
- LA SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LA INTRODUCCIÓN DE LA TEMÁTICA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LAS CARRERAS DE GRADO DE ARQUITECTURA, ROSARIO, JUNIO 2014.
- REFERENCIA AL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO ESPECIALISTA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN Y SU TERRITORIO, ROSARIO, JUNIO 2014.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9  
*[Handwritten signature]*





70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//14.-

- 2º JORNADAS DE CATEDRAS DE LEGAL - PONENCIA "TRANSVERSALIDAD EN LA FORMACIÓN DE NUEVOS ARQUITECTOS: PLAN DE ESTUDIOS 2008, FAUD-UNSJ CÓRDOBA, JUNIO 2014.
- 1ª MESA DEBATE CONTENIDOS SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA FORMACION DE GRADO DEL ARQUITECTO CÓRDOBA SETIEMBRE 2015.
- 2ª MESA DEBATE CONTENIDOS SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA FORMACION DE GRADO DEL ARQUITECTO SAN JUAN SETIEMBRE 2016.
- MIEMBROS INICIADORES DE LA RED DE CÁTEDRAS DE SEGURIDAD LABORAL, SAN JUAN SETIEMBRE 2016.
- 3ª MESA DEBATE CONTENIDOS SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA FORMACION DE GRADO DEL ARQUITECTO CÓRDOBA SETIEMBRE 2017.
- "INCUMBENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESIONAL RELACIONADAS CON HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN", CHARLA-DEBATE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN LUIS - ABRIL DE 2017.

#### **ANTECEDENTES EN GESTIÓN VINCULADOS CON HIGIENE Y SEGURIDAD:**

LOS DOCENTES ESPECIALISTAS HAN EJERCIDO CARGOS DE GESTIÓN VINCULADOS CON LA SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS TALES COMO:

- PRESIDENCIA DEL COMITÉ CENTRAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, DESDE JUNIO DE 2010 HASTA JULIO DE 2012 Y DESDE JULIO DE 2012 HASTA MARZO DE 2018.
- RESPONSABLES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, DESDE JUNIO DE 2010 HASTA JULIO DE 2012 Y DESDE JULIO DE 2012 HASTA MARZO DE 2018.
- REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN ANTE LA SUBCOMISIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL DESDE JUNIO DE 2010 HASTA JULIO DE 2012 Y DESDE JULIO DE 2012 HASTA MARZO DE 2018.
- PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION –CONHiSEC-2010, REALIZADO EN SAN JUAN EN AGOSTO DE 2010.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//15.-

CABE DESTACAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS EN EL COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ ACADÉMICO DEL CONGRESO NACIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN - CoNHISEC-2010. REALIZADO EN SAN JUAN EN AGOSTO DE 2010.

**OTRAS ACCIONES REALIZADAS RELACIONADAS CON HIGIENE Y SEGURIDAD:**

- PRESENTACIÓN ANTE CONSEJO SUPERIOR-UNSJ PROPUESTA “PLAN ESTRATÉGICO DE ADECUACION CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD-UNSJ”, APROBADO POR ORDENANZA 013/11-CS-UNSJ.
- PRESENTACIÓN ANTE RECTORADO-UNSJ PROPUESTA CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR CONTRATISTAS UNSJ, APROBADO POR ORDENANZA 04/11-R-UNSJ.
- CREACION DEL SERVICIO EXTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD UNSJ EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 13/11-CS.

## 4- JUSTIFICACIÓN

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, ANTES MENCIONADA, EN PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN CON VISIÓN DE PAÍS, ARTICULANDO ACCIONES Y VISIONES CON TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, DEJA DE MANIFIESTO QUE PARA PROMOVER UN EFECTIVO DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS REGIONES DEL PAÍS ES NECESARIO UN DIÁLOGO INTERSECTORIAL PERMANENTE ENTRE LOS ÁMBITOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE FORMACIÓN. ADEMÁS, RESULTA INDISPENSABLE ARRIBAR A UN DIAGNÓSTICO CERTERO DE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS ESTRATÉGICOS A NIVEL LOCAL. POR ELLO, SE REQUIERE DE UN TRABAJO PORMENORIZADO AL INTERIOR DE CADA CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –CPRES-.

BAJO ESTA VISIÓN, DURANTE LA SEGUNDA REUNIÓN CPRES NUEVO CUYO 2017, JORNADAS DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA –DGNU-, SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO “PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ÁREAS DE VACANCIA” EN LA FAUD-UNSJ (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, 13 DE OCTUBRE DEL 2017). EN LA MISMA, SE EXPUSIERON LAS PRINCIPALES ÁREAS DE FORMACIÓN ASOCIADAS AL DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PAÍS A PARTIR DE FUENTES CONSULTADAS DE DISTINTA ÍNDOLE<sup>3</sup>. ENTRE LAS

<sup>3</sup> Bases de datos SPU, Datos del Ministerio de Producción, Plan 2020, Plan 111mil, PRONAFE, INET e INDEC

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

9  
*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//16.-

CONCLUSIONES ARRIBADAS, SE EXHIBIÓ QUE: “DE ACUERDO A DATOS PROVISTOS POR INDEC, EN 2015 EL 75% DE LA DEMANDA LABORAL INSATISFECHA REFERÍA A TRABAJADORES DE CALIFICACIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA. SIN EMBARGO, EN ESE MISMO AÑO LA OFERTA DE TÍTULOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO SE CONCENTRABA EN LOS NIVELES DE GRADO Y POSGRADO”. ADEMÁS, “EN EL CPRES NUEVO CUYO EL TÍTULO DE PREGRADO CONSTITUYEN EL 22% DE LA OFERTA ACADÉMICA, EN TANTO QUE EL 78% RESTANTE ESTÁ COMPUESTA POR LOS TÍTULOS DE GRADO Y POSGRADO.” (ME, 2017:9).

CABE DESTACAR QUE, EL ANÁLISIS REALIZADO SOBRE LA OFERTA DE TÍTULOS POR CAMPO DE FORMACIÓN, PERMITIÓ VISIBILIZAR EL AGRUPAMIENTO DE LAS TITULACIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN LAS OFERTAS DE GRADO Y PREGRADO, DE ACUERDO A SU AFINIDAD PROFESIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS PROPUESTAS REGIONALES RESPECTO DE LA ESCALA NACIONAL. EL MAPA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO DEMOSTRÓ QUE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO TERRITORIAL, SE PLANTEA COMO ESTRATEGIA FORTALECER EL **NIVEL DE PREGRADO EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES**. YA QUE ACTUALMENTE SÓLO EL 10% DE LOS TÍTULOS DEL SISTEMA FORMADOR SE OFERTA EN ESTA ÁREA. (ME, 2017:13-18).

POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA ESTÁ INMERSA EN UNA ÉPOCA DE CONTINUOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES DE SUS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y ORGANIZACIONALES. LA ACTUAL ERA DE LA COMUNICACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA TECNOLOGÍA REQUIERE DE NUEVOS MODELOS Y CULTURAS QUE LLEVEN A CUIDAR Y PROTEGER LA VIDA HUMANA EN SU ACTIVA RELACIÓN CON EL MUNDO DEL TRABAJO. ELLO IMPLICA DESARROLLAR ALTERNATIVAS DIFERENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS EXISTENTES Y POTENCIALES QUE SURGEN FRENTE AL CAMBIO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS. (FUNDACIÓN UOCRA, 2007).

LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE DEFINEN LA REALIZACIÓN DE UNA TAREA CONCRETA Y EL ENTORNO EN QUE ESTA SE REALIZA, SURGEN DE ENTENDER A LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN COMO TÉCNICA DIRIGIDA A ASEGURAR UNA ADECUADA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES Y DEBE CARACTERIZARSE POR SER CIENTÍFICA, INTERDISCIPLINAR, INTEGRAL Y PARTICIPATIVA. ADEMÁS, LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS HA DE TENER EN CUENTA AQUELLAS CONDICIONES QUE PUEDEN AFECTAR A LA SALUD DEL TRABAJADOR, COMO “SER SOCIAL” Y EN RELACIÓN CON OTROS, Y CONLLEVA A CONOCER TODOS LOS POSIBLES FACTORES DE RIESGO QUE SE LES PRESENTA EN EL TRABAJO.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9  
0007



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//17.-

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESDE EL AÑO 1979, ESTÁ EN VIGENCIA UNA LEY NACIONAL, LA N° 19.587, DE "HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO". LA MISMA, ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN TODO ÁMBITO LABORAL EN EL PAÍS, SIN DISTINCIÓN DE SU NATURALEZA O DE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE.

ESTA LEY ES COMPLEMENTADA POR OTRA, PROMULGADA EN 1995, LA LEY N° 24.557 DE "RIESGOS DEL TRABAJO", DE ALCANCE NACIONAL, ES UN INSTRUMENTO LEGAL QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE LOS RIESGOS LABORALES Y DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, COMO ASÍ TAMBIÉN CREA LAS FIGURAS DE LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO –ART- E INSTITUYE EL SEGURO OBLIGATORIO Y LA POSIBILIDAD DEL AUTOSEGURO.

LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN POSEE VARIAS FACETAS ESPECIALIZADAS Y ES EVIDENTE SU COMPLEJIDAD APENAS COMIENZA A PLANIFICARSE LA MULTIPLICIDAD DE RUBROS, TECNOLOGÍAS Y ACTORES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, DEMANDA CONSTANTEMENTE A LOS PROFESIONALES A SOLUCIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO, LEGAL Y SOCIAL, MIENTRAS DESEMPEÑAN SU ACTIVIDAD EN PLAZO RELATIVAMENTE BREVES.

ES UNA ACTIVIDAD DE DIFÍCIL CONTROL POR SU DINÁMICA. EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL SE ESTIMA QUE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SE PRODUCE EN PROMEDIO 36.710 ACCIDENTES DE TRABAJO POR AÑO, POR LO TANTO, SE PRODUCEN MÁS DE 100 ACCIDENTES POR DÍA -GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN. COLECCIÓN DE MÓDULOS LA SALUD Y EL TRABAJO. FUSAT, PROYECTO BID-FOMIN, IERIC. JUNIO DE 2004-. LA MISMA, TIENE UNO DE LOS MAYORES ÍNDICES DE SINIESTROS, CON 178 CASOS DENUNCIADOS CADA MIL. EL PROMEDIO DE ACCIDENTES REGISTRADOS EN LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN ES DE 60 CASOS POR MIL.

LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO MEDIANTE LA LABOR MANCOMUNADA DE LOS ACTORES DE LA PRODUCCIÓN SE CONVIERTE ASÍ EN UN PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE LAS NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS, Y LOS VALORES ÉTICOS QUE SE PERSIGUEN. EXISTEN EVIDENCIAS DE QUE, CUANDO LA GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SE INCORPORAN A CADA UNO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, DISMINUYEN LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES, Y AUMENTA LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DEL EMPRENDIMIENTO. DEL MISMO MODO, TAMBIÉN POSIBILITA UNA MEJOR RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN.

SIN EMBARGO, EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS, RARA VEZ SE TRATAN ESTOS TEMAS, ESPECIALMENTE EN LAS PYME'S, DONDE ESTAS ACCIONES SON ASUMIDAS POR EL (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

9  
Dane



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//18.-

EMPRESARIO. A ESTA SITUACIÓN SE AGREGA QUE POCOS SON LOS PROFESIONALES CAPACITADOS QUE OPERAN EN EL ÁREA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS DE PREVENCIÓN INTEGRADOS A LA GESTIÓN.

POR SU PARTE, LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) SOSTIENE Y EL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DESDE 2008, DEFINIERON LA "II ESTRATEGIA ARGENTINA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2015 – 2019". ENTRE SUS OBJETIVOS SE PLANTEÓ:

- DIFUNDIR LOS ALCANCES DE LA RES. SRT 2757/2014 SOBRE EL "PROGRAMA DE APOYO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO", DESTINADO A ASISTIR A LAS ENTIDADES GREMIALES, ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD, EN PARTICULAR FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- POTENCIAR LA FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESTABLECIENDO ACUERDOS CON INSTITUCIONES DE NIVEL TERCIARIO Y SUPERIOR, ESTABLECIENDO SISTEMAS DE BECAS Y DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
- PROMOVER LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
- PROMOVER ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA FORMACIÓN Y PROGRAMAS CURRICULARES EXIGIBLES A TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES QUE PROVEAN DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD.
- PROMOVER ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN LA INCORPORACIÓN EN LAS CURRÍCULAS DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS MATERIAS ESPECÍFICAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO, TALES COMO UNIVERSIDADES QUE DICTEN CARRERAS AFINES A LA SST Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-TUHSLIC- RESPONDE A LA NECESIDAD DE FORMAR PROFESIONALES CAPACITADOS PARA ENFRENTAR Y SOLUCIONAR RIESGOS LABORALES ESENCIALMENTE DE DOS TIPOS: POR UN LADO, LOS RIESGOS TRADICIONALES QUE SIGUEN PROVOCANDO NUMEROSAS VÍCTIMAS Y, POR OTRO LADO, RIESGOS SURGIDOS DEL

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9  
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//19.-

PROGRESO TÉCNICO, DE NUEVOS PRODUCTOS Y NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO QUE MODIFICAN LAS CONDICIONES PSICOFÍSICAS EN QUE SE TRABAJA.

POR ELLO SE DEBE LOGRAR UN GRADO DE TECNIFICACIÓN QUE LIBERE AL TRABAJO DE RIESGOS QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DEL SER HUMANO, Y AL MISMO TIEMPO QUE SE ORGANICE DE FORMA COHERENTE CON LAS NECESIDADES PERSONALES Y SOCIALES DE LOS INDIVIDUOS.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO ESCAPA DE ESTAS TRANSFORMACIONES; POR ELLO, DESDE LA MISIÓN, VISIÓN Y ANTECEDENTES INSTITUCIONALES ANTES MENCIONADOS, ESTA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PLANTEA UN SABER-HACER QUE COLABORA CON LA: ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, Y CONTROL DE SISTEMAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE UN ADECUADO NIVEL DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN UN TODO COMPATIBLE CON LOS MODERNOS CRITERIOS Y MODALIDADES DE PRODUCTIVIDAD.

## 5- MARCO TEÓRICO

### 5.1 ANTECEDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

ES UN AXIOMA INSUSTITUIBLE DENTRO DE LA FILOSOFÍA DEL TRABAJO QUE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, DE LA SALUD Y DE LA INTEGRIDAD SICOFÍSICA DE LOS TRABAJADORES SEA UNA EXIGENCIA SOCIAL Y UN IMPERIOSO DEBER DE LA COMUNIDAD INDUSTRIAL MODERNA. EL PRESENTE PROYECTO ORIENTA SUS ACCIONES EN ALCANZAR ESTE OBJETIVO. ES DECIR, CON UN CLARO SENTIDO HUMANO, ADEMÁS DEL INTERÉS SOCIO ECONÓMICO, SE ANTEPONE AL TRABAJADOR COMO FUNDAMENTO DECISIVO A CUIDAR Y PRESERVAR ANTE LOS RIESGOS QUE INEVITABLEMENTE LAS TECNOLOGÍAS MODERNAS LLEVAN APAREJADOS. ESENCIALMENTE LA MATERIA LEGISLADA ESTÁ DEFINIDA POR LA PREOCUPACIÓN DE PROTEGER Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES; Y LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE CUMPLE POR SUS EFECTOS UNA NORMA JURÍDICA, SE ACENTÚA POR PREVISIONES DESTINADAS A EJERCER UNA EFECTIVA DOCENCIA DE LA PREVENCIÓN EN EL ORDEN DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD, PRETENDIENDO QUE NAZCA EN LOS SECTORES INTERESADOS UNA CLARA CONCIENCIA DE QUE EL MEDIO

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

9 *[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//20.-

MÁS EFICAZ, SINO EL ÚNICO, DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO ES NEUTRALIZAR O AISLAR LOS RIESGOS Y SUS FACTORES MÁS DETERMINANTES.

ARGENTINA HA SIDO PIONERA EN AMÉRICA LATINA EN NORMATIVAS RELACIONADAS CON LA HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL, YA QUE DESDE EL AÑO 1972 SE COMENZÓ A LEGISLAR SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA, CON LA APROBACIÓN DE LA LEY 19.587/72 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, QUE ES LA NORMATIVA MADRE POR LA QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

LA EXPERIENCIA ACUMULADA DESDE LA FECHA DE PROMULGACIÓN DE LA LEY 19.587 DEMOSTRÓ LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LOS MÉTODOS Y NORMAS TÉCNICAS, UNIFICAR CRITERIOS REFERIDOS A MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ACLARAR LOS FUNDAMENTOS DE SUS CAPÍTULOS Y AGILIZAR SU APLICACIÓN. POR ELLO, EN TAL VIRTUD SE REUNIÓ POR RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, LA COMISIÓN DE REVISIÓN INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE TRECE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y DIEZ PARTICULARES, QUE ANALIZÓ NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, DANDO ORIGEN EN EL AÑO 1979 AL DECRETO 351/79 REGLAMENTARIO DE LA LEY 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO E IMPLEMENTÓ MEDIDAS PRÁCTICAS, Y EVALUÓ CIENTÍFICA Y TÉCNICAMENTE TODO LO CONSTITUYENTE A LA INSTRUMENTACIÓN REGLAMENTARIA DE LA LEY NÚMERO 19.587.

A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE ESTE DECRETO REGLAMENTARIO QUE ABARCA TODA ACTIVIDAD LABORAL, SE COMIENZAN A DESARROLLAR ESTADÍSTICAS SOBRE SINIESTRALIDAD EN NUESTRO PAÍS, DE DONDE SE DESPRENDE QUE LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ES LA DE MAYOR SINIESTRALIDAD, POR LO QUE, TAMBIÉN A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES, 22.250 Y 24.557, SE HACE NECESARIO CONTAR CON UNA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA NUESTRA INDUSTRIA. ES ASÍ QUE SE PROMULGA EN EL AÑO 1996 EL DECRETO 911/96, REGLAMENTO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN BASE A UN ACUERDO ARRIBADO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.O.C.R.A.), POR EL SECTOR SINDICAL, Y LA UNIÓN ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (U.A.C.) Y LA CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (C.A.C.), POR EL SECTOR EMPRESARIAL, ESTABLECIENDO QUE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEBEN CONTEMPLARSE SITUACIONES ESPECIALES, EN RAZÓN DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICAS, LA EXISTENCIA DE PLANTAS MÓVILES, LA ACTUACIÓN EN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DISPERSOS, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LUGARES PRIVADOS Y DEL DOMINIO

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9  
00107



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//21.-

PÚBLICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS, ENTRE OTROS.

EN LAS PARTICULARIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, SE DESTACA LA COEXISTENCIA DENTRO DE UNA MISMA OBRA, DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL COMITENTE, Y DE UNO O MÁS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, LO QUE GENERA SITUACIONES ESPECIALES RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN IMPLICAN IMPORTANTES CAMBIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, TANTO EN LOS PLANTELES DEL PERSONAL OBRERO Y DE CONDUCCIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA ENTRADA Y SALIDA DE DIVERSOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, LO QUE COMPLICLA LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES. ESTA INDUSTRIA GENERA RIESGOS ESPECÍFICOS QUE EXIGE UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO, MIENTRAS QUE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN POSEEN UNA ELEVADA MOVILIDAD Y ROTACIÓN, LO QUE DETERMINÓ LA CREACIÓN DE UN RÉGIMEN ESPECIAL INSTITUIDO POR LA LEY N° 22.250. EL DECRETO 1338/96 QUE MODIFICA EL DECRETO ANTERIOR, ESTABLECE LAS CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE DIRIGEN LOS SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN DE LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO

LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN DE LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PODRÁN ESTAR INTEGRADAS POR LOS GRADUADOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE O POR TÉCNICOS SUPERIORES EN HIGIENE Y SEGURIDAD, TÉCNICOS EN HIGIENE Y SEGURIDAD, Y LOS PROFESIONALES IDÓNEOS QUE, FORMANDO PARTE DEL PLANTEL ESTABLE DE LAS ASEGURADORAS, HAYAN SIDO DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA EJERCER TALES FUNCIONES. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PREVENCIÓN SERÁ RESPONSABLE DEL ACCIONAR PROFESIONAL DE LOS MISMOS.

POR ÚLTIMO, Y EN EL AÑO 2006 SE PONE EN VIGENCIA LA RESOLUCIÓN 1830/06 SRT, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DEL ANEXO I DEL DECRETO N° 911/96, ESTABLECIENDO QUE LAS PRESTACIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD PODRÁN ESTAR DIRIGIDAS POR ARQUITECTOS CON CURSOS DE POSGRADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

PARALELAMENTE A ESTO EN EL AÑO 1987, Y MEDIANTE LA RES. MEYJ N° 133/87 SE ESTABLECEN LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES PARA EL TÍTULO DE ARQUITECTO, SIENDO ESTO MODIFICADO EN EL AÑO 2006 POR LA RES. MECYT N° 468/06, DONDE (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS) //.-

9 [Handwritten signature]





70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//22.-

APARECE EL ALCANCE N° 20 PARA LOS ARQUITECTOS, QUE ESTABLECE “PROYECTAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y EVALUAR TODO LO CONCERNIENTE A LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN OBRAS DE ARQUITECTURA”, QUE HABILITA EL EJERCICIO DESDE EL GRADO.

## 5.2. ACERCA DE SALUD LABORAL, HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

“EN MALAS CONDICIONES DE TRABAJO, ES DECIR EN TRABAJOS CARENTES DE DECENCIA, HAY UN ‘MENSAJE SOCIAL’ QUE TIENDE A SIGNIFICAR EL CUERPO DEL TRABAJADOR COMO MERA HERRAMIENTA DE TRABAJO, PRIVÁNDOLO COMO SUJETO DE SENTIMIENTO Y CREACIÓN INTELECTUAL”<sup>4</sup>

DESDE LOS ALBORES DE LA HISTORIA HASTA LA ACTUALIDAD SIEMPRE ESTUVO PRESENTE EN EL TRABAJADOR EL DESEO DE CONSERVACIÓN Y SU TEMOR A LESIONARSE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. AÚN EN LAS CIVILIZACIONES MÁS REMOTAS LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES YA SE PRACTICABA, CLARO QUE, LA SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN HASTA ÉPOCAS MÁS O MENOS RECIENTE FUE PRINCIPALMENTE UN ASUNTO DE ESFUERZO INDIVIDUAL MÁS QUE UNA FORMA DE PROCEDIMIENTO ORGANIZADO. (OLADIPO, 2015)

EL ADVENIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS FORMAS PRODUCTIVAS TRAJÓ APAREJADO EL REEMPLAZO DEL TRABAJO MANUAL POR EL DE LAS MÁQUINAS, PERO EL NACIMIENTO DE LA FUERZA INDUSTRIAL NO FUE SIMULTÁNEO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, FRECUENTEMENTE SUCEDÍAN MUERTES POR ACCIDENTE PROFESIONALES Y MUTILACIONES. TRANSCURRIDO EL TIEMPO, HUBO INTENTOS EN INCREMENTAR LA SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIANTE LEGISLACIONES EN LAS QUE APARECÍAN ALGUNAS MEJORAS EN LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO, ESTABAN MUY LEJOS DE LA PREVENCIÓN ORGANIZADA DE ACCIDENTES, TAL COMO SE CONOCE ACTUALMENTE.

A PESAR DE LA CONTINUA EVOLUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DESDE LOS TIEMPOS REMOTOS HASTA LA ACTUALIDAD, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SU SENTIDO MÁS ESTRICTO HA SIDO UNO DE LOS OBJETIVOS MÁS DIFÍCILES DE ALCANZAR A LO LARGO DE LA HISTORIA. SE PODRÍA DECIR QUE LOS AVANCES ALCANZADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTABAN SOBRE TODO CENTRADOS EN ALIVIAR LAS CARGAS FÍSICAS DEL

<sup>4</sup> Rodríguez, C. A. (2009). *Salud y seguridad: desafíos de la formación profesional*. (b. N. 151, Ed.) Recuperado el 18 de 05 de 2018, de <http://www.academia.edu/2020899>. Pág. 133

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//23.-

TRABAJO, PERO NO HUBO AVANCES DESTACABLES EN CUANTO A LO REFERENTE A PREVENIR RIESGOS, TALES COMO CAÍDAS DESDE ALTURAS O POR DERRUMBES DE MATERIALES O ACCIDENTES POR PRESENCIA DE TRABAJADORES EN EL CAMPO DE ACCIÓN DE LAS MÁQUINAS.

RECIÉN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX SE ESTRUCTURA DE MANERA DEFINITIVA LA APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, COMO TÉCNICA APLICADA CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SITUACIÓN DE DAÑO PRODUCIDO EN EL PUESTO DE TRABAJO Y SU ENTORNO. DE ESTE MODO SURGEN NORMAS Y REGLAMENTOS, OTORGANDO A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS TAN DIVERSOS, ENTRE ELLOS INSPECCIÓN DE MAQUINARIAS E HIGIENE INDUSTRIAL, EN EL MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO.

PARTICULARMENTE EN EL MUNDO LABORAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, POR SU ESPECIFICIDAD, DESARROLLA UNA DINÁMICA COMPLEJA DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPAN MÚLTIPLES ACTORES TRANSFORMAN LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN UN TEMA COMPLEJO. POR ELLO, LA SEGURIDAD E HIGIENE SE CIRCUNSCRIBE A POLÍTICAS LOCALIZADAS EN EL ÁMBITO LABORAL. (FIRPO, 2006)

LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN HA EVOLUCIONADO CONCEPTUALMENTE, PARTIENDO DE UNA NOCIÓN QUE SE DELIMITABA AL ÁMBITO DE FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, HACIA UNA CONCEPCIÓN QUE PONE DE RELIEVE EL ASPECTO PREVENTIVO DE LAS MEDIDAS EN DICHO CAMPO. CABE DESTACAR QUE, EN ESTA EVOLUCIÓN SE "(...) REVALORIZA EL CUERPO DE LOS TRABAJADORES COMO SUJETO DE SENTIMIENTOS Y CREACIÓN INTELLECTUAL, ENCONTRANDO EL MATIZ ÉTICO DEL CONCEPTO DE TRABAJO DECENTE CON LAS CONSIDERACIONES ECONÓMICAS QUE HABITUALMENTE SE TOMAN EN CUENTA EN ESTE CAMPO." (RODRÍGUEZ, 2009, PÁG. 127)

POR ELLO, LA DIFERENCIACIÓN ENTRE **SALUD LABORAL** Y **SEGURIDAD E HIGIENE** PRESENTA MUCHOS ASPECTOS. MIENTRAS QUE LA PRIMERA ES UNA PROYECCIÓN A NIVEL DEL TRABAJO DE CONCEPTOS QUE ENGLOBAN LA PREVENCIÓN Y LA **ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**; LA SEGUNDA, SE CIRCUNSCRIBE A LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN QUE INCLUYEN MEDIDAS CONJUNTAS EN EL **PLANO TÉCNICO**, ADMINISTRATIVO Y EDUCATIVO.

EN ARGENTINA, DESDE EL 2004, CON LA CONVICCIÓN DE QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OTROS ESPACIOS DE FORMACIÓN SON EL ÁMBITO PRIVILEGIADO PARA EL DESARROLLO DE UNA "CULTURA DE LA PREVENCIÓN", SE TRABAJA EN EL PROYECTO CONSTRUIR FUTURO CON TRABAJO DECENTE E IMPULSA LA PROMOCIÓN DEL

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9 [Handwritten signature]



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//24.-

ENFOQUE DE TRABAJO DECENTE EN ENTORNOS EDUCATIVOS<sup>5</sup>. EL OBJETIVO DE ESTAS LÍNEAS DE TRABAJO PROMUEVE EL MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE, EN LOS CUALES LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD COBRAN ESPECIAL RELEVANCIA, ENTENDIENDO QUE LA IDEA DE LA PREVENCIÓN NO SE AGOTA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS A PARTIR DE LOS CUALES PROTEGERSE EN UN ÁMBITO LABORAL, SINO QUE ABREVA EN LA NOCIÓN DE CUIDADO DE LA SALUD QUE SITÚA A LA VIDA COMO VALOR FUNDAMENTAL.

ESTE ENFOQUE, NACE DE LOS APORTES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) QUE HA DEFINIDO LA SALUD COMO LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA DESARROLLARSE ARMONIOSAMENTE EN TODOS LOS ESPACIOS QUE CONFORMAN SU VIDA, INCLUYENDO LA RELACIÓN ENTRE LA SALUD Y EL TRABAJO. *“ESTA PERSPECTIVA NO LIMITA LA DEFINICIÓN DE SALUD A LA AUSENCIA DE ENFERMEDAD, SINO QUE CONSIDERA TAMBIÉN LOS MÚLTIPLES AMBIENTES EN LOS QUE SE DESPLIEGA LA ACTIVIDAD HUMANA. ENTRE ESTOS, SE DESTACA, A LOS FINES DE NUESTRO ANÁLISIS, EL AMBIENTE LABORAL, EN TANTO ARTICULACIÓN ENTRE EL ESPACIO ESPECÍFICO EN EL QUE SE DESARROLLAN LOS PROCESOS DE TRABAJO Y LAS RELACIONES TÉCNICAS, SOCIALES Y DE GESTIÓN EN LOS QUE ESTOS SE ENCUENTRAN INSERTOS.”* (MINISTERIO DE TRABAJO ET AL, 2014: PÁG. 10)

EN LA MISMA LÍNEA, SE HAN FORTALECIDO LOS PROGRAMAS QUE TIENEN COMO EJE LA **SALUD OCUPACIONAL O LABORAL** TRATADA EN FORMA MULTIDISCIPLINARIA PARA PROTEGER EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS. ESTA SERIE DE ESTRATEGIAS PROCURA GENERAR Y PROMOVER EL TRABAJO SEGURO Y SANO, ASÍ COMO BUENOS AMBIENTES Y ORGANIZACIONES DE TRABAJO, AL REALIZAR EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE QUIENES TRABAJAN Y RESPALDAR EL PERFECCIONAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE TRABAJO.

ACTUALMENTE, EN LA ARGENTINA, CON LOS APORTES DE JULIO C. NEFFA – DIRECTOR DE NUMEROSAS INVESTIGACIONES DESDE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LABORALES (CEIL)– ES FACTIBLE IDENTIFICAR DOS ENFOQUES, A LA HORA DE ABORDAR EL ESTUDIO DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE TRABAJO, Y EN PARTICULAR LO QUE ATAÑE A SU SALUD Y SU SEGURIDAD EN DICHO ÁMBITO:

---

<sup>5</sup> Véase Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica, Organización Internacional del Trabajo: Salud y seguridad en el trabajo (SST). (2014). *Aportes para una cultura de la prevención - 1a ed.* Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica, Oficina de País de la OIT para la Argentina. Págs. 6-9

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//25.-

UNO DE ELLOS, DENOMINADO **TRADICIONAL**<sup>6</sup> Y LIGADO A LAS CONDICIONES OBJETIVAS QUE RODEAN EL PROCESO DE TRABAJO, ENFOCA PRINCIPALMENTE LOS PROBLEMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO COMO ASPECTOS MANIFIESTOS Y VISIBLES DE LA SITUACIÓN DE TRABAJO. AL MISMO TIEMPO, PROPONE CONCEPCIONES INDEMNIZATORIAS O REPARADORAS DE LOS DAÑOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO, CON MENOS ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

EL SEGUNDO ENFOQUE, CONOCIDO COMO **RENOVADOR**<sup>7</sup>, QUE FUE DESARROLLADO A PARTIR DE LAS DEMANDAS DE DISTINTAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS SOBRE LA TEMÁTICA, REVALORIZA LAS DIMENSIONES SUBJETIVAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DEL MEDIO AMBIENTE EN QUE ESTE SE REALIZA, SIN DEJAR DE LADO EL ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES OBJETIVAS IMPLICADAS EN ESE PROCESO.

SI BIEN ALGUNAS DE LAS HUELLAS DE LA PERSPECTIVA TRADICIONAL PERSISTEN ACTUALMENTE EN EL ABORDAJE DEL HOMBRE EN SITUACIÓN DE TRABAJO, EL ENFOQUE RENOVADOR SURGE DE LA CONSIDERACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CYMAT), LO QUE TORNÓ VISIBLES ALGUNOS ASPECTOS NO TRATADOS ANTERIORMENTE. (MINISTERIO DE TRABAJO ET AL, 2014: PÁG. 18)

LA TEMÁTICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO COMENZÓ A TENER RELEVANCIA EN LA AGENDA NACIONAL, DESDE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO –PIACT- INICIADO POR LA OIT A SOLICITUD DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN 1976. DICHO PROGRAMA DIO APOYO A INVESTIGACIONES SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN, QUE COMENZARON A REALIZARSE EN 1984, CON LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA, Y A PARTIR DEL TRABAJO CONJUNTO DE DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO, ESPECIALMENTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LABORALES –CEIL-, DEPENDIENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS –CONICET-, Y ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES, QUE DISCUTIERON Y CONSENSUARON DIAGNÓSTICOS Y MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CYMAT<sup>8</sup> EN DIVERSAS RAMAS DE ACTIVIDAD.

ESTA CONCEPCIÓN RENOVADORA TOMA COMO EJE DE ANÁLISIS Y DE OBSERVACIÓN EL PROCESO DE TRABAJO, EN EL CUAL PUEDEN SER IDENTIFICADAS DOS GRANDES DIMENSIONES: LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

<sup>6</sup> Lo resalta corresponde al autor de la cita

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

g  
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//26.-

**LAS CONDICIONES DE TRABAJO<sup>9</sup>** SON AQUELLOS FACTORES TALES COMO LA ORGANIZACIÓN, EL CONTENIDO Y EL TIEMPO DE TRABAJO, LA REMUNERACIÓN, LA ERGONOMÍA, LA TECNOLOGÍA INVOLUCRADA, LA GESTIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO, LOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES Y, TAMBIÉN, LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

POR SU PARTE, EL **MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO** SEÑALA EL LUGAR DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD Y PERMITE CLASIFICAR LOS RIESGOS SEGÚN SU NATURALEZA. LA ARTICULACIÓN DE ESTAS DOS DIMENSIONES CONFIGURA LA CARGA GLOBAL QUE LOS TRABAJADORES DEBEN SOPORTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE. (MINISTERIO DE TRABAJO ET AL, 2014: PÁG. 18)

ADEMÁS, RAZONES ÉTICAS RESALTAN LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN QUE DEBEN DE RECIBIR LAS PERSONAS QUE TRABAJAN CON RESPECTO A LOS RIESGOS INHERENTES A SU TAREA; COMO ASÍ TAMBIÉN, EN UN SECTOR COMPLEJO COMO ES LA CONSTRUCCIÓN, LAS ALTAS TASAS DE INFORMALIDAD Y LAS DIFICULTADES A LA HORA DE IMPLEMENTAR MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, INFLUYEN EN LOS FACTORES ECONÓMICOS.

EN SÍNTESIS, RESULTA INDISPENSABLE INCORPORAR CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL. LOS CAMBIOS ACONTECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN LABORAL, HACEN NECESARIO ADOPTAR LÍNEAS DE TRABAJO ENTORNO A QUIENES TRABAJAN, Y QUE INNOVEN MÁS ALLÁ DE UNA FORMACIÓN INSPIRADA EN LOS PROCESOS TAYLORISTAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

*“EN LA BÚSQUEDA DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LOS TRABAJADORES, EL CONTENIDO DE LA EDUCACIÓN DEBERÍA DIRIGIRSE A DESARROLLAR EL APRECIO POR EL PROPIO CUERPO, LA IDONEIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRIMARIA DE RIESGOS, Y LA CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR UNA CONDICIÓN DE TRABAJO HOSTIL EN UNA QUE SIRVA PARA PROMOVER LA SALUD.”* (RODRÍGUEZ, 2009, PÁG. 139). ESTA VISIÓN Y NUEVA FORMA DE EVALUAR LOS TRABAJOS, EN LA CUAL LAS PERSONAS QUE TRABAJAN SON FUENTE DE CONOCIMIENTO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES, CONDUCE DESARROLLAR METODOLOGÍAS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE ESTÉN AL NIVEL DEL DESAFÍO PLANTEADO.

<sup>9</sup> Lo resaltado corresponde al autor de la cita.

g  
Dames



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//27.-

## **6- PLAN DE ESTUDIO**

**DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

### **6.1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

### **6.2. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA EN NIVEL DE PREGRADO**

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

### **6.3. CARRERA**

A TÉRMINO POR DOS COHORTES

### **6.4. DURACIÓN**

DOS AÑOS Y MEDIO (2 ½)

### **6.5. MODALIDAD**

PRESENCIAL

### **6.6. CARGA HORARIA DE LA CARRERA**

TOTAL DE HORAS RELOJ PRESENCIALES DE LA CARRERA: **1620 HS.**

### **6.7. OBJETIVOS GENERALES**

- GENERAR UN ESPACIO FORMAL DE EDUCACIÓN QUE, EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS TERRITORIALES, OFREZCA LA FORMACIÓN ADECUADA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LO RELATIVO A **LA SALUD LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE** EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, SU MEDIO Y SUS ACTORES.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

*9* *0000*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//28.-

- PROMOVER UN ÁMBITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA QUE PERMITA GENERAR CONCIENCIA INDIVIDUAL Y SOCIAL DE HÁBITOS DESEABLES, PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA DETECCIÓN DE SITUACIONES SOCIO-AMBIENTALES QUE GENEREN SINIESTRALIDAD EN EL TRABAJO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, POR MEDIO DE GRADUADOS DE NIVEL UNIVERSITARIA CAPACES DE GESTIONAR AMBIENTES SALUDABLES Y SEGUROS DE TRABAJO.

### 6.8. PERFIL DEL EGRESADO

EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA BUSCA LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS IDÓNEOS PARA COLABORAR CON LOS PROFESIONALES EN GESTIONAR, PROMOVER Y APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD LABORAL QUE RESULTEN NECESARIAS PARA RESGUARDAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL, CONOCIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES QUE CORRESPONDEN APLICARSE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

EL TÉCNICO SERÁ CAPAZ DE COLABORAR Y/O ASISTIR PARA BRINDAR Y APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL NECESARIAS PARA RESGUARDAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE AQUELLOS RIESGOS PRESENTES EN EL AMBIENTE LABORAL Y/O DETECCIÓN DE CONDICIONES NO APTAS DE HIGIENE, CAPACES DE PROVOCAR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL, CONOCIENDO LAS EXIGENCIAS Y NORMAS LEGALES QUE CORRESPONDEN APLICARSE.

### 6.9. ALCANCES DEL TÍTULO

EL TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ESTÁ HABILITADO, EN CALIDAD DE COLABORADOR O ASISTENTE DE UN PROFESIONAL HABILITADO EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL PARA:

- COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD Y LA NORMATIVA VIGENTE CON EL FIN DE PROTEGER LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- RECONOCER LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD Y/O SEGURIDAD LABORAL, DE LAS PERSONAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS)

//.-

9  
roas



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//29.-

- ASISTIR A LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO LABORAL QUE HAGAN A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- COLABORAR EN LA APLICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PREVENTIVA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS ORIENTADOS A PRESERVAR LA SALUD PSICOFÍSICA DE LOS TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ELABORADO POR EL PROFESIONAL EN SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.
- ASISTIR EN LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- COLABORAR EN EL CONTROL DE CONTINGENCIAS, EMERGENCIAS, MITIGACIONES Y/O NEUTRALIZACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- PARTICIPAR EN LA TOMA DE MUESTRAS DE LOS DIFERENTES CONTAMINANTES AMBIENTALES DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ELEVAR INFORMES DE SUS TAREAS AL PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.

**NOTA:** SE DEJA CONSTANCIA EN FORMA EXPRESA QUE LA RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y LA TOMA DE DECISIONES LA EJERCE EN FORMA INDIVIDUAL Y EXCLUSIVA EL POSEEDOR DEL TÍTULO UNIVERSITARIO HABILITANTE, CON COMPETENCIA RESERVADA, SEGÚN EL RÉGIMEN DEL ART. 43 DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEL CUAL DEPENDE EL POSEEDOR DEL TÍTULO TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, AL CUAL POR SI, LE ESTÉ VEDADO REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES.

## 6.10. CAMPO OCUPACIONAL

CONFORME LOS PUNTOS ANTERIORES, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD, EL TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SALUD Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PODRÁ DESEMPEÑARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 1 Y 2 DEL DECRETO PEN 911/06, A SABER:

ARTICULO 1°. - LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN SERÁ DE APLICACIÓN EN TODO EL ÁMBITO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DONDE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD LOS TRABAJADORES DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 3°, INCISOS C) Y D) DEL PRESENTE, EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS, TANTO EN EL ÁREA FÍSICA DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN COMO EN LOS SECTORES,

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS)

//.-

9





Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//30.-

FUNCIONES Y DEPENDENCIAS CONEXAS, TALES COMO OBRADORES, DEPÓSITOS, TALLERES, SERVICIOS AUXILIARES Y OFICINAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

ARTICULO 2°. - A LOS EFECTOS DE ESTE DECRETO, SE INCLUYE EN EL CONCEPTO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN A TODO TRABAJO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA REALIZADO SOBRE INMUEBLES, PROPIOS O DE TERCEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, COMPRENDIENDO EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES, MEJORAS, REFUNCIONALIZACIONES, GRANDES MANTENIMIENTOS, MONTAJES E INSTALACIONES DE EQUIPOS Y TODA OTRA TAREA QUE SE DERIVE DE, O SE VINCULE A, LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

### 6.11. PERFIL DEL INGRESANTE

EL ASPIRANTE INGRESANTE A LA CARRERA DE **TUHSLIC** DEBERÁ CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR NRO. 24.521, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA INGRESAR COMO ALUMNO A LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR, SE DEBE HABER APROBADO EL NIVEL MEDIO O EL CICLO POLIMODAL DE ENSEÑANZA. EXCEPCIONALMENTE, LOS MAYORES DE 25 AÑOS QUE NO REÚNAN ESA CONDICIÓN, PODRÁN INGRESAR SIEMPRE QUE DEMUESTREN, A TRAVÉS DE EVALUACIONES QUE LAS PROVINCIAS, LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES O LAS UNIVERSIDADES EN SU CASO ESTABLEZCAN, QUE TIENEN PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA LABORAL ACORDE CON LOS ESTUDIOS QUE SE PROPONEN INICIAR, ASÍ COMO APTITUDES Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA CURSARLOS SATISFACTORIAMENTE".

### 6.12. MODALIDAD DE INGRESO

LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTARÁ UN CICLO INTRODUCTORIO, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE EN LA UNSJ, CON EL FIN DE:

- PROPICIAR QUE EL ESTUDIANTE REALICE SU PRIMER CONTACTO CON LA **VIDA UNIVERSITARIA**, PROCURANDO MINIMIZAR EL IMPACTO INHERENTE A LA TRANSICIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO AL UNIVERSITARIO.
- HACER PRESENTES LAS **COMPETENCIAS BÁSICAS PREVIAS** NECESARIAS PARA QUE EL ESTUDIANTE SE INTRODUZCA EN LA DINÁMICA ACADÉMICA DE LA CARRERA, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PLANES DE ESTUDIO Y PROFUNDIDAD CON QUE SE DESARROLLAN LOS MISMOS EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS)

//.-



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//31.-

LOS ESPACIOS CURRICULARES QUE DICHO CICLO INCLUIRÁ, SON:

#### **MÓDULO DE AMBIENTACIÓN**

##### **OBJETIVOS:**

- REALIZAR UNA SERIE DE ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR UN CONOCIMIENTO MÁS CONCRETO DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y DE LOS PLANES DE ESTUDIO, DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE CURSADO Y DE EVALUACIÓN QUE LA CARRERA OFRECE.
- BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO, ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD, Y RECREACIÓN QUE OFRECE LA FACULTAD Y LA UNIVERSIDAD EN GENERAL.

#### **MÓDULO DE MATEMÁTICA Y GEOMETRÍA**

##### **OBJETIVOS**

- CONOCER Y APLICAR LOS TEMAS DE: OPERACIONES CON NÚMEROS REALES. RAZONES Y PROPORCIONES. ESCALA. UNIDADES DE MEDIDA. PERÍMETRO, SUPERFICIE DE UNA FIGURA. VOLÚMENES DE CUERPOS GEOMÉTRICOS.
- PLANTEAR Y RESOLVER PROBLEMAS QUE INVOLUCREN LA APLICACIÓN DE CONCEPTOS MATEMÁTICOS Y DE OTRAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADOS CON SITUACIONES REALES A LA DISCIPLINA.
- DESARROLLAR EL SENTIDO DE INTERRELACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LA CARRERA.
- OPERAR CON AGILIDAD LOS CÁLCULOS.

#### **MÓDULO LECTURA Y COMPRESIÓN DE TEXTOS**

##### **OBJETIVOS**

- ANALIZAR INFORMACIÓN PARA CONTEXTUALIZAR LA CARRERA DE TECNICATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, SUS CARACTERÍSTICAS Y POSIBILIDADES.
- ANALIZAR Y RECONOCER EL CONCEPTO DE TEXTO Y LAS PROPIEDADES TEXTUALES, LA PRODUCCIÓN DE DIVERSOS TIPOS TEXTUALES CON ADECUACIÓN Y CORRECCIÓN, IDENTIFICANDO LAS ETAPAS O FASES QUE CONFORMAN LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA.
- RECONOCER LOS CONCEPTOS DE LECTURA Y ESCRITURA, E IDENTIFICAR Y APLICAR ESTRATEGIAS PARA LA COMPRESIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS.
- PRODUCIR DIFERENTES ORGANIZADORES DE LA INFORMACIÓN COMO RESÚMENES, SÍNTESIS, LÍNEAS DEL TIEMPO, ESQUEMAS, MAPAS Y REDES CONCEPTUALES.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9 *Spans*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//32.-

### **6.13. ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

ESTE PROYECTO LLEVA ADELANTE UN PLANEAMIENTO CURRICULAR QUE CONDUCE A LA RACIONALIDAD DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS, QUE PERMITA DELINEAR LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN GRUPOS DE ASIGNATURAS DEFINIENDO ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

#### **6.13. A. ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

LAS ÁREAS DEFINEN GRUPOS DE ASIGNATURAS CUYOS CONTENIDOS SON DEFINIDOS CON CONVERGENCIA HACIA INTENCIONALIDADES ESPECÍFICAS QUE LAS AGRUPAN. LA NECESIDAD DE UNA FORMACIÓN INTEGRAL SE REFLEJA EN LA DIVISIÓN DEL PROGRAMA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, QUE SE DESARROLLAN PARALELAMENTE –INTER-ASIGNATURAS- DURANTE LA CARRERA. ESTAS ÁREAS ABARCAN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DEL **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, Y LO CAPACITAN PARA ENFRENTAR LAS DISTINTAS FACETAS DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL SABER-HACER DEL TÉCNICO.

SE DEFINE COMO ÁREA: A LA AGRUPACIÓN DE CONTENIDOS QUE TIENEN CIERTA AFINIDAD EN LOS CAMPOS ESPECÍFICOS DEL CONOCIMIENTO Y DE ACCIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CUYOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN CONDUCEN AL DESEMPEÑO DE OCUPACIONES, PROFESIONES Y DISCIPLINAS, EN RELACIÓN CON UN OBJETIVO DE LA REALIDAD Y SOBRE LA BASE DE METODOLOGÍAS COMUNES.

SE PROPONEN CUATRO ÁREAS ORGÁNICAS DE CONOCIMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE CONSIDERAR LOS SABERES ESPECÍFICOS DEL EGRESADO.

#### **I. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA**

**FINALIDAD DEL ÁREA:** CONSTRUIR CONOCIMIENTOS GENERALES DE BASE INSTRUMENTALES -HERRAMIENTAS- Y DE BASE CIENTÍFICA -CIENCIAS BÁSICAS- NECESARIAS PARA POSIBILITAR Y/O FAVORECER EL APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO COMPLEMENTARIAS.

SE ESPERA QUE EL ALUMNO LOGRE:

- **ADQUIRIR CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS, DE LAS CIENCIAS FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA,** NECESARIOS PARA LA COMPRESIÓN DE OTROS SABERES MÁS COMPLEJOS Y ESPECÍFICOS, DICTADOS EN LAS ASIGNATURAS DE LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9  
roca



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//33.-

- DESARROLLAR DESTREZA EN EL MANEJO DEL **IDIOMA, REPRESENTACIÓN TÉCNICA Y DE LA INFORMÁTICA**, COMO MEDIOS FACILITADORES PARA EL TRABAJO PROFESIONAL COTIDIANO.

CONFORMACIÓN Y CARGA HORARIA DEL ÁREA:

ASIGNATURAS	HORAS
FÍSICA APLICADA	30
QUÍMICA APLICADA	30
ESTADÍSTICA APLICADA	30
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN TÉCNICA	30
INGLÉS TÉCNICO	30
REPRESENTACIÓN TÉCNICA I	30
REPRESENTACIÓN TÉCNICA II	30
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	30
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

## II. ÁREA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA

**FINALIDAD DE ÁREA:** CONSTRUIR SABERES ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE DESEMPEÑO, EL TRABAJO TÉCNICO PROFESIONAL, LAS PROBLEMÁTICAS DEL MISMO Y EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES, FUNCIONES Y TAREAS ESPECIFICADAS DEL PERFIL DEL EGRESADO.

**OBJETIVOS DEL ÁREA:**

- CONOCER LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y **PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN**, LOS PROBLEMAS Y LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS DE ESTE ÁMBITO.
- CARACTERIZAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL **MEDIO AMBIENTE DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, ANALIZAR SU IMPACTO EN LOS LUGARES DE TRABAJO.
- RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA **ERGONOMÍA** COMO INSTRUMENTO DE SEGURIDAD EN LOS PROCESOS LABORALES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

CONFORMACIÓN Y CARGA HORARIA DEL ÁREA:

ASIGNATURAS	HORAS
INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	90
PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD I	90
PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y	90

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9 0005



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//34.-

SEGURIDAD II	
AMBIENTE E HIGIENE	60
ERGONOMÍA LABORAL	60
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>

### III. ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

**FINALIDAD DEL ÁREA:** INCORPORAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS CONTENIDOS DEL CAMPO TÉCNICO, BIO-SOCIAL, PROFESIONAL Y LEGAL ESPECÍFICO DE LA CARRERA CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO QUE OTORGA.

**OBJETIVOS DEL ÁREA:**

- CAPACITAR SOBRE LA **SALUD LABORAL Y LA GESTIÓN DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD**, COORDINANDO ACCIONES DE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DISEÑANDO LOS PROTOCOLOS DE GESTIÓN Y CONTINGENCIAS EN EL **ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN**.
- ENCUADRAR EL ACCIONAR PROFESIONAL EN LAS **NORMAS Y REGLAMENTACIONES LEGALES VIGENTES**.
- INCORPORAR LOS CRITERIOS Y LAS ESTRATEGIAS **PARA LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN** DE LOS RECURSOS HUMANOS A SU CARGO, QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO PERMANENTE.
- **ADQUIRIR LAS NOCIONES BÁSICAS DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA LABORAL.**

**CONFORMACIÓN Y CARGA HORARIA DEL ÁREA:**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS</b>
ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD I	60
ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD II	60
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL I	90
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL II	90
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL III	90
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL IV	90
LEGISLACIÓN LABORAL	60
ORGANIZACIÓN LABORAL	30
MEDICINA Y PSICOLOGÍA LABORAL	60
<b>TOTAL</b>	<b>630</b>

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9  
Rozas



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//35.-

#### IV. ÁREA DE PRÁCTICA ACADÉMICA

**FINALIDAD DEL ÁREA:** CONCRETAR UNA PRÁCTICA ACADÉMICA DE PREGRADO Y UN TRABAJO DE INTEGRACIÓN FINAL QUE LE PERMITA AL ESTUDIANTE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DESARROLLADAS EN EL CURSADO DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DEL PLAN, LOGRANDO LAS COMPETENCIAS OBJETIVO DE LA TITULACIÓN, EN SU CAMPO OCUPACIONAL.

#### OBJETIVOS DEL ÁREA:

- LOGRAR LA TRANSFERENCIA E INTEGRACIÓN DE LOS APRENDIZAJES REALIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS CURRICULARES A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE CASOS REALES O SIMULADOS, REFERIDOS A DIFERENTES TIPOS DE ACCIDENTES QUE SE SUCEDIERON EN EMPRESAS QUE ESTÁN LIGADAS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- VINCULAR LOS CONTENIDOS ACADÉMICOS CON LA REALIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- INSERTAR AL ESTUDIANTE EL ÁMBITO LABORAL A FIN DE AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.

CONFORMACIÓN Y CARGA HORARIA DEL ÁREA:

ASIGNATURAS	HORAS
PRÁCTICA ACADÉMICA DE PREGRADO (PAPG)	180
TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)	180
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>

#### V. DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS POR NIVELES

1° AÑO		
ÁREA FORMACIÓN BÁSICA	ÁREA FORMACIÓN TECNOLÓGICA	ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA
<ul style="list-style-type: none"><li>• FÍSICA APLICADA</li><li>• REPRESENTACIÓN TÉCNICA I</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SALUD Y SEGURIDAD LABORAL I</li><li>• ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD I</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• LENGUAJE Y COMUNICACIÓN TÉCNICA</li><li>• QUÍMICA APLICADA</li><li>• ESTADÍSTICA APLICADA</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD I</li><li>• AMBIENTE E HIGIENE</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SALUD Y SEGURIDAD LABORAL II</li></ul>

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS)

//.-

9

*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//36.-

2° AÑO		
ÁREA FORMACIÓN BÁSICA	ÁREA FORMACIÓN TECNOLÓGICA	ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA
<ul style="list-style-type: none"><li>• INGLÉS TÉCNICO</li><li>• TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ERGONOMÍA LABORAL</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SALUD Y SEGURIDAD LABORAL III</li><li>• ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD II</li><li>• LEGISLACIÓN LABORAL</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• REPRESENTACIÓN TÉCNICA II</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD II</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SALUD Y SEGURIDAD LABORAL IV</li><li>• ORGANIZACIÓN LABORAL</li><li>• MEDICINA Y PSICOLOGÍA LABORAL</li></ul>

3° AÑO	
ÁREA PRÁCTICA ACADÉMICA	
<ul style="list-style-type: none"><li>• PRÁCTICA ACADÉMICA DE PREGRADO (PAPG)</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)</li></ul>	

### 6.13. B. ESPACIOS CURRICULARES POR NIVEL

#### PRIMER AÑO

##### **01 - SALUD Y SEGURIDAD LABORAL I**

###### **OBJETIVOS**

- COMPRENDER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE A FIN DE LOGRAR UN DESEMPEÑO SEGURO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- IDENTIFICAR LAS MÚLTIPLES CAUSALES DE ACCIDENTES EXISTENTES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN PARA APLICAR LAS ACCIONES DE CONTROL QUE CORRESPONDAN.

###### **CONTENIDOS BÁSICOS**

CAMPO OPERATIVO DE LA CONSTRUCCIÓN. FACTORES DE RIESGO EN CONSTRUCCIONES EN USO. RASGOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL. SUJETOS OBLIGADOS. NORMATIVAS DE APLICACIÓN: DECRETO 911/96.

PROCESO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. ORIGEN DE UN ACCIDENTE. CONCEPTO DE RIESGO Y PELIGRO. CONCEPTO DE INCIDENTE, ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9  
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//37.-

FACTORES Y AGENTES PRESENTES EN EL TRABAJO. CAMINO HACIA EL ACCIDENTE-INCIDENTE. TIPOS DE ACCIDENTES.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES INCIDENTES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO. INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LOS COSTOS DE LA EMPRESA. SECUENCIA DE LA DENUNCIA EN CASOS DE ACCIDENTES.

## 02 - INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN

### OBJETIVOS

- INICIAR AL ALUMNO EN EL RECONOCIMIENTO PERMANENTE DE LOS MATERIALES, SUS CUALIDADES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS EN EL MEDIO EN QUE DEBA OPERAR.
- RECONOCER, COMPARAR MATERIALES UTILIZADOS EN LA ZONA DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN.
- INTERPRETAR LOS DISTINTOS TIPOS DE TRANSFORMACIONES DE LOS MATERIALES EN RELACIÓN CON LAS PROPIEDADES DE LOS MISMOS, LAS SOLICITACIONES A LAS QUE SERÁN EXPUESTOS, LA PRESENTACIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CLASIFICAR Y ORGANIZAR LOS MATERIALES EN OBRA.
- INTRODUCIR AL ALUMNO EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SUS ACTORES.
- IDENTIFICAR E INCORPORAR VOCABULARIO TÉCNICO BÁSICO ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.

### CONTENIDOS BÁSICOS

INTRODUCCIÓN A LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

RECONOCIMIENTO Y CONCEPTOS DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, AGRUPADOS SEGÚN SUS PROPIEDADES RELEVANTES Y SUS USOS EN LA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. SOLICITACIONES, DEFORMACIONES, PROPIEDADES, POSIBILIDADES DE RENOVACIÓN. ELECCIÓN DE MATERIALES DESDE EL PUNTO DE VISTA INDUSTRIAL. LA NORMALIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN.

CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE. RESIDUOS Y REUTILIZACIÓN DE MATERIALES  
CONCEPTO DE ÚTILES, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS E INSTRUMENTOS. LAS HERRAMIENTAS EN LA CONSTRUCCIÓN. MÁQUINAS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE USO FRECUENTE EN LA CONSTRUCCIÓN. TIPOS Y USOS.

LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y LA SOCIEDAD. LAS TÉCNICAS CON RELACIÓN A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO. CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, TÉCNICA.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

9





70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//38.-

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO. INCUMBENCIAS PROFESIONALES. RECURSOS DE OBRA.

ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO. LAS TÉCNICAS CON RELACIÓN A LOS COMPONENTES Y ETAPAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO. RESPUESTA A LA SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y MANTENIMIENTO EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO. NORMAS CONSTRUCTIVAS VIGENTES.

### **03 - ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD I**

#### **OBJETIVOS**

- CONOCER LOS FUNDAMENTOS DE LOS PROBLEMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CAPACITAR PARA TRABAJAR EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERSECTORIALES AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- MOTIVAR LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES COMO MECANISMO ADECUADO PARA LOGRAR AMBIENTES LABORALES DIGNOS Y SEGUROS PARA TODOS LOS TRABAJADORES.
- OPERAR CON RESPONSABILIDAD UN MANUAL DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS QUE TENGAN ESTABLECIDOS LOS RIESGOS POTENCIALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE TRABAJO.

#### **CONTENIDOS BÁSICOS**

INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD. VINCULACIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD CON PLANIFICACIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS: CONCEPTO. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS.

ENTRENAMIENTO DE LOS OPERARIOS Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD. PAPEL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE. IMPORTANCIA DEL TÉCNICO EN SEGURIDAD. COMPETENCIAS.

INTRODUCCIÓN. SELECCIÓN Y EMPLEO. MANEJO DE LOS MANUALES BÁSICOS DE SEGURIDAD DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

HERRAMIENTAS DE COMPETITIVIDAD. CALIDAD TOTAL. SEGURIDAD INTEGRADA. FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA SEGURIDAD. FACTORES PERSONALES INSEGUROS.

### **04 - FÍSICA APLICADA**

#### **OBJETIVOS**

- RECONOCER EL ESTUDIO DE LA FÍSICA PARA DETERMINAR LOS AGENTES AGRESORES DEL AMBIENTE, Y ASÍ COMPRENDER QUE TODOS LOS ACCIDENTES SON PREVISIBLES Y EVITABLES.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

*g*  
*raew*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//39.-

- FORTALECER EL CAMPO CONCEPTUAL, ACADÉMICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HERRAMIENTAS OPERATIVAS PARA DESARROLLAR UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA FÍSICA ADECUADA A LA FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LABORAL.
- RELACIONAR LA CIENCIA CON LA SALUD Y LA NORMATIVA.
- PLANTEAR PROBLEMAS Y EXPLICACIONES PROVISORIAS SOBRE SITUACIONES HIPOTÉTICAS EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ANALIZAR CASOS RECURRENTES PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.
- ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS QUE APORTEN AL DESENVOLVIMIENTO CON SEGURIDAD, SERENIDAD Y TEMPLE PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES DE CATÁSTROFE.

#### **CONTENIDOS BÁSICOS**

MECÁNICA. CINEMÁTICA. MOVIMIENTO, VELOCIDAD. ACELERACIÓN, TRASLACIÓN. ESTÁTICA. PESOS.

FUERZAS Y VECTORES. EQUILIBRIO. MAQUINAS SIMPLES. PLANO INCLINADO. PALANCA, TORNO Y POLEAS.

COMPOSICIÓN DE UN SISTEMA DE FUERZAS ANDAMIOS. GRÚAS DE ELEVACIÓN. MONTACARGAS.

APARATOS DE IZAR. DINÁMICA. MASA. PRINCIPIO DE INERCIA. MOVIMIENTO RECTILÍNEO UNIFORME Y UNIFORMEMENTE ACELERADO. FUERZA CENTRÍPETA Y CENTRÍFUGA.

TERMODINÁMICA. TEMPERATURA Y DILATACIÓN DE LOS CUERPOS. CARGA TÉRMICA.

ÓPTICA. PROPAGACIÓN DE LA LUZ. REFLEXIÓN DE LA LUZ. REFRACCIÓN DE LA LUZ. ILUMINACIÓN NATURAL, ARTIFICIAL Y DE EMERGENCIA. ILUMINACIÓN Y COLOR

ACÚSTICA. INTENSIDAD ALTA Y FRECUENCIA. RUIDOS. VIBRACIONES.

ELECTRODINÁMICA. LEY DE OHM. CORRIENTE CONTINUA. INTENSIDAD. RESISTENCIA. CORRIENTE ALTERNA. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. TRABAJOS CON TENSIÓN.

#### **05 – REPRESENTACIÓN TÉCNICA I**

##### **OBJETIVOS**

- UTILIZAR UN LENGUAJE UNÍVOCO PARA LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA.
- RECONOCER Y UTILIZAR LOS ÚTILES, INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA EL DIBUJO MANUAL.
- IDENTIFICAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS EN CUANTO A LÍNEAS, LETRAS, FORMATOS Y RÓTULOS, COMO CUALIDAD REQUERIDA PARA FACILITAR LA FUNCIÓN COMUNICACIONAL.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

g [signature]



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//40.-

- RECONOCER LAS TÉCNICAS, PARA DIBUJAR PLANOS A ESCALA, CON ELEMENTOS EN TABLERO.
- RECONOCER LOS DISTINTOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: DIÉDRICO O MONGE, AXONOMÉTRICOS Y VISUALES O CÓNICOS
- REALIZAR ZONIFICACIONES O ESQUEMAS FUNCIONALES PARA DEMARCAR LA DETECCIÓN DE ÁREAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO RIESGO Y DETERMINAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES.

#### **CONTENIDOS BÁSICOS**

CONCEPTO Y DEFINICIÓN: DIBUJO TÉCNICO. IMPORTANCIA DEL DIBUJO TÉCNICO COMO "MODELO" DE LA REALIDAD.

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. NORMATIVA PARA DIBUJO TÉCNICO. FORMATOS DE LÁMINAS Y PLANOS.

MODO DE ACOTAR EN PLANOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES.

ESCALAS NATURALES, DE AMPLIACIÓN Y DE REDUCCIÓN.

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EUROPEO Y AMERICANO (IRAM E ISO),

CROQUIS TÉCNICO: FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE EJECUCIÓN.

NOCIONES SOBRE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA. PROYECCIONES: CENTRAL, POLAR O CÓNICA, CILÍNDRICA O PARALELA.

MÉTODO DE MONGE: PROYECCIÓN DEL PUNTO, VERTICAL Y HORIZONTAL. POSICIONES DEL PUNTO.

#### **06 - SALUD Y SEGURIDAD LABORAL II**

##### **OBJETIVOS**

- DESARROLLAR DESTREZAS Y APTITUDES PARA LA COMPRESIÓN DE LOS RIESGOS DE TRABAJO QUE PERMITAN DIAGNOSTICARLOS, PREVENIRLOS Y RESOLVERLOS, INTEGRANDO EN LA TOMA DE DECISIONES, LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.
- PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES COMO MECANISMO ADECUADO PARA LOGRAR AMBIENTES LABORALES DIGNOS Y SEGUROS PARA TODOS LOS TRABAJADORES.
- DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DE MÉTODOS ANALÍTICOS Y CORRECTIVOS A TODOS LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS TÍPICOS EXISTENTES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN Y APLICAR LAS ACCIONES DE CONTROL QUE CORRESPONDAN.

##### **CONTENIDOS BÁSICOS**

RIESGOS Y CONTAMINANTES QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS CONTAMINANTES.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS) //.-

*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//41.-

PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE (PHS): CARACTERÍSTICAS GENERALES. NORMATIVAS DE APLICACIÓN. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES PARA LA OBRA: CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE LA PREVENCIÓN.

SEGURIDAD EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS. ETAPA INICIAL DE OBRA. ANÁLISIS DECRETO 911/96. INSTALACIONES DE OBRA. EL OBRADOR: INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN OBRA. EXCAVACIONES. DEMOLICIONES. RESOLUCIONES SRT 550/11 Y SRT 503/14.

### **07 – PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD I**

#### **OBJETIVOS**

- RECONOCER LAS TIPOLOGÍAS DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN.
- DESARROLLAR MÉTODOS EFICACES COMPROBADOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA.
- ADQUIRIR UNA ACTITUD CRÍTICA Y RESPONSABLE PARA LA PUESTA EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
- IDENTIFICAR EN OBRA LOS PROBLEMAS NO PREVISTOS QUE PODRÍAN OCASIONAR POTENCIALES ACCIDENTES.

#### **CONTENIDOS BÁSICOS**

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES. SISTEMAS ESTRUCTURALES. ALBAÑILERÍA. CONSTRUCCIONES CON MAMPUESTOS. PROCESOS CONSTRUCTIVOS. CONSTRUCCIONES EN ALTURA. EXCAVACIONES. DEMOLICIONES DE EDIFICIOS. EXIGENCIAS, NORMATIVAS VIGENTES, EXTRACCIÓN DE MATERIALES, PRECAUCIONES. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

CONSTRUCCIONES EN MADERA. PROCESO CONSTRUCTIVO. DETALLES DE UNIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA. CUIDADOS Y TRATAMIENTOS. APLICACIONES MÁS COMUNES DENTRO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO. COMBINACIÓN Y FORMAS DE VINCULACIÓN CON OTROS MATERIALES. CUIDADOS Y TRATAMIENTOS PARA SU ACOPIO. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIONES DE MADERA.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS. PROCESO CONSTRUCTIVO. DETALLES DE UNIÓN DE PIEZAS METÁLICAS. CUIDADOS Y TRATAMIENTOS. APLICACIONES MÁS COMUNES DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL Y DE VANGUARDIA. COMBINACIÓN CON OTROS MATERIALES. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS..

CONSTRUCCIONES EN HORMIGÓN ARMADO. PROCESO CONSTRUCTIVO. DETALLES CONSTRUCTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES. CUIDADOS Y RECOMENDACIONES MÁS COMUNES DENTRO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS) //.-

*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//42.-

## **08 – AMBIENTE E HIGIENE**

### **OBJETIVOS**

- DESARROLLAR UNA ACTITUD PREVENTIVA FRENTE A LOS DAÑOS A LA SALUD PROVOCADOS POR LOS INADECUADOS AMBIENTES DE TRABAJO.
- CONOCER LAS CONDICIONES DE CONFORT Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CYMAT) ADECUADAS AL PUESTO DE TRABAJO.
- APLICAR LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA FACILITAR LA DETECCIÓN DE RIESGOS Y LA PREVISIÓN DE ACCIDENTES.

### **CONTENIDOS BÁSICOS**

CONDICIONES DE CONFORT Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CYMAT): INTRODUCCIÓN. PREVENCIÓN, ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. PUESTO DE TRABAJO.

RECONOCIMIENTO DE LOS DIFERENTES RIESGOS EN EL TRABAJO: RIESGO AMBIENTAL. CLIMA. VENTILACIÓN. RUIDOS. ILUMINACIÓN. COLOR.

CLASIFICACIÓN DE CONTAMINANTES: QUÍMICOS. FÍSICOS. BIOLÓGICOS. PSICOSOCIALES. VÍAS DE INGRESOS AL ORGANISMO.

## **09 - QUÍMICA APLICADA**

### **OBJETIVOS**

- FORTALECER EL CAMPO CONCEPTUAL, ACADÉMICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HERRAMIENTAS OPERATIVAS PARA DESARROLLAR UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA QUÍMICA ADECUADA A LA FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LABORAL.
- APLICAR LA NOCIÓN BÁSICA, NECESARIA SOBRE LAS PROPIEDADES QUÍMICAS REFERENTE A LA INDUSTRIA EN LA CONSTRUCCIÓN.
- PLANTEAR PROBLEMAS Y EXPLICACIONES PROVISORIAS SOBRE SITUACIONES HIPOTÉTICAS EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN. FORMULAR, ANALIZAR Y COMPARAR MODELOS INVOLUCRADOS EN INVESTIGACIONES PROPIAS Y ELABORADAS POR OTROS ACORDES CON LOS PROBLEMAS EN ESTUDIO EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN. SELECCIONAR, EMPLEAR Y ANALIZAR EL USO DE DISTINTAS TÉCNICAS DE REGISTRO, ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN.

### **CONTENIDOS BÁSICOS**

PROPIEDADES GENERALES. LEYES FUNDAMENTALES DE LA QUÍMICA. CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS. COMPUESTOS QUÍMICOS. OXÍGENO Y COMBUSTIONES. TIPOS DE COMBUSTIONES. AGUA POTABLE. TIPOS DE AGUA ELEMENTOS HALÓGENOS. COMBUSTIÓN SIN OXÍGENO.

DISOCIACIÓN. AZUFRE. ESTADO ALOTRÓPICO. DECOLORACIÓN REDUCTORA Y OXIDANTE. FENÓMENO DE ÓXIDO-REDUCCIÓN. LA GRAN INDUSTRIA QUÍMICA. CARBONO Y SILICIO.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9  
Ramos



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//43.-

ALOTROPÍA DEL CARBONO. GAS DEL ALUMBRADO. LA LLAMA. HIDRÓLISIS. SILICATOS. LOZA Y VIDRIO. METALES LIGEROS Y ELEMENTOS SEMIMETÁLICOS. INDUSTRIA DE LA SOSA, CALES Y CEMENTOS. MAGNESIO Y ALUMINIO. METALES. ALEACIONES. PUNTO EUTÉCTICO. METALÚRGICA EN GENERAL Y SIDERURGIA. PROCESO FOTOGRÁFICO. COBRE, CINCO Y MERCURIO. ESTAÑO Y PLOMO. HIERRO Y ACERO. QUÍMICA DE LA TRIADA HIERRO, COBALTO Y NÍQUEL. COMPUESTOS COLOREADOS DE DIVERSOS METALES.

## **10 - LENGUAJE Y COMUNICACIÓN TÉCNICA**

### **OBJETIVOS**

- USAR CORRECTAMENTE EL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO.
- INTERPRETAR CONCEPTOS BÁSICOS REFERIDOS A LA COMUNICACIÓN QUE LES PERMITAN GLOBALMENTE LA INTERACCIÓN SOCIAL.
- ENTENDER Y COMPRENDER LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EFICAZ EN LA ORGANIZACIÓN.
- PLANTEAR, PREVENIR Y TRATAR DE SOLUCIONAR POSIBLES PROBLEMAS COMUNICACIONALES.
- REDACTAR ADECUADAMENTE PARA PERMITIR EL MEJOR DESEMPEÑO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y PROFESIONAL.
- ADQUIRIR TÉCNICAS Y DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS INFORMATIVOS TÉCNICOS.
- LOGRAR LAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y EL ENTRENAMIENTO PRÁCTICO PARA REALIZARLO EN FORMA ESCRITA Y ORAL.

### **CONTENIDOS BÁSICOS**

COMPETENCIA COMUNICATIVA. ELEMENTOS. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y PARALINGÜÍSTICA.

VARIACIONES DEL LENGUAJE: LECTURAS Y REGISTROS. REDACCIÓN INFORMATIVA. LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. IDEOLOGÍA Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN.

PRODUCCIÓN DE IDEAS. FASES DE SU PRODUCCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCITACIÓN DEL "MAPA DE LAS IDEAS", AGRUPAMIENTOS POR CLUSTERS, AGRUPAMIENTOS POR INDUCCIÓN O DEDUCCIÓN, ESTRUCTURA PIRAMIDAL, PRODUCCIÓN DE UN TEXTO. ORDEN DE APARICIÓN DE LOS CLUSTERS. DISEÑO DEL ESBOZO. EL INFORME COMO EJEMPLO DE ESCRITO TÉCNICO-CIENTÍFICO. EL INFORME. CONCEPTO DE INFORME.

ESTRUCTURA. ETAPAS DE ELABORACIÓN. ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN. PARATEXTOS.

ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN. COHERENCIA Y COHESIÓN DEL ESCRITO. TIPOS DE INFORMES. INFORME ACADÉMICO. INFORME DE INVESTIGACIÓN. EL INFORME TÉCNICO-CIENTÍFICO.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//44.-

INFORME EMPRESARIAL. ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO. COMPRENSIVO Y PERSUASIVO. COMUNICACIÓN GRÁFICA. SÍMBOLOS TÉCNICOS. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIOS, CONTRA INCENDIOS ESCALAS. NORMAS. INTERPRETACIÓN DE PLANOS.

### 11 - ESTADÍSTICA APLICADA

#### OBJETIVOS

- DOTAR AL ESTUDIANTE DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA APLICAR TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS; RECOPIRAR, TABULAR, MEDIR Y PREDECIR
- COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES EN SITUACIONES COMPLEJAS

#### CONTENIDOS BÁSICOS

DEFINICIÓN. DIVISIÓN DE LA ESTADÍSTICA. MÉTODOS ESTADÍSTICOS. POBLACIÓN, NIVELES DE MEDICIÓN, MUESTRA. ORGANIZACIÓN DE DATOS. NOCIONES DE ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA. TABULACIÓN, DISTINTOS TIPOS DE FRECUENCIAS. DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS. REPRESENTACIONES GRÁFICAS. GRÁFICOS PARA VARIABLES CONTINUAS Y DISCRETAS. MEDIDAS DE POSICIÓN CENTRAL Y NO CENTRAL. MEDIDAS DE DISPERSIÓN. NECESIDAD DE LA ESTADÍSTICA DE LOS ACCIDENTES LABORALES PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. CONFIABILIDAD. TEORÍA PROBABILÍSTICA. ÍNDICES EN SEGURIDAD. APLICACIÓN AL ÁREA DE ACCIDENTOLOGÍA, PREVENCIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD. TRABAJO DE CAMPO.

### SEGUNDO AÑO

### 12 - SALUD Y SEGURIDAD III

#### OBJETIVOS

- DESARROLLAR UNA ACTITUD FUNDAMENTALMENTE PREVENTIVA FRENTE A LOS DAÑOS A LA SALUD PROVOCADOS POR LOS INADECUADOS AMBIENTES DE TRABAJO.
- COLABORAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE RESPONDAN A LA IDENTIDAD DE CADA OBRA.

#### CONTENIDOS BÁSICOS

CONDICIONES GENERALES DEL ÁMBITO DE TRABAJO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO. ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO. TRABAJO EN ALTURA. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. SEÑALIZACIÓN ASPECTOS GENERALES DE LA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN OBRA (SISMO, ACCIDENTE O INCENDIO). PLAN DE EMERGENCIAS. NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//45.-

SEGURIDAD EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS: ETAPA OBRA GRUESA: ANÁLISIS DECRETO 911/96. FUNDACIONES, ESTRUCTURA HORMIGÓN ARMADO. MAMPOSTERÍA. LOSA O CERRAMIENTO SUPERIOR

### **13 - ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD II**

#### **OBJETIVOS**

- RELACIONAR LA LEY DE RIESGO DE TRABAJO 24.557 Y DEMÁS LEYES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- RECONOCER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE RIESGO DE TRABAJO 24.557 COMO COMPLEMENTO DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD 19.587.-
- RECONOCER LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD LABORAL EN ARGENTINA
- EXPLICAR LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTINGENCIAS QUE CUBRE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- DIFERENCIAR LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

#### **CONTENIDOS BÁSICOS**

ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

LEY 24.557 DE RIESGO DE TRABAJO; ESQUEMA NORMATIVO; SUJETOS DEL SISTEMA. PRESTACIONES; RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR. OBRAS SOCIALES Y SEGURO DE SALUD; DESEMPLEO; ASIGNACIONES FAMILIARES; DELITOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

LEY N° 22.250: ÁMBITO DE APLICACIÓN. ORGANISMOS OFICIALES. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. (I.E.R.I.C.)

ORGANIZACIÓN GREMIAL: ASPECTOS GENERALES SOBRE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO ORIENTADOS A LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. CCT 76/75 Y CCT 660/13.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL; PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; CONTINGENCIAS; PRESTACIONES; SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

### **14 - LEGISLACIÓN LABORAL**

#### **OBJETIVOS**

- RECONOCER Y APRENDER LA TERMINOLOGÍA JURÍDICA BÁSICA DESARROLLANDO ASÍ COMPETENCIAS COGNITIVAS EN TEMAS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES AL DERECHO.
- RELACIONAR SUS CONOCIMIENTOS APREHENDIDOS DE LA VIDA COTIDIANA, CON LOS INCORPORADOS A LO LARGO DEL DESARROLLO DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9





70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//46.-

- IDENTIFICAR, ANALIZAR E INTERPRETAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE DEL DERECHO, RELACIONANDO ESOS SABERES CON OTROS ESPACIOS ESPECÍFICOS DE LA CONSTRUCCIÓN,
- MANEJAR LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES QUE PLANTEA EL DERECHO EN LO REFERENTE A HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.
- IDENTIFICAR AL DERECHO LABORAL COMO MARCO REGULADOR DE LOS DERECHOS Y DEBERES INHERENTES A LA RELACIÓN LABORAL.
- DIFERENCIAR EL DERECHO LABORAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- RECONOCER LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LOS EFECTOS QUE LOS MISMOS PRODUCEN.
- CALCULAR LA REMUNERACIÓN DE LOS AGENTES EN LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA COMO ASÍ MISMO EL S.A.C.
- RECONOCER LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO N° 19587/72, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 351/79. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA LSH.

#### **CONTENIDOS BÁSICOS**

EL DERECHO, CONCEPTO. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. SENTIDOS DEL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO: LA LEY, LA COSTUMBRE, LA DOCTRINA Y LA JURISPRUDENCIA. JERARQUÍA EN EL ORDEN LEGAL. SUJETOS DEL DERECHO. HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS. OBLIGACIONES. ENUMERACIÓN. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. OBLIGACIONES INTUITU PERSONAE. INCUMPLIMIENTO. PRESCRIPCIÓN. CADUCIDAD. EXTINCIÓN.

RESPONSABILIDAD CIVIL. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD. DERECHOS REALES: GENERALIDADES.

ENCUADRE DEL DERECHO LABORAL. LA LEGISLACIÓN LABORAL: MARCO LEGAL DE LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA. EL TRABAJO Y LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA PROVISIONAL. PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO. EL CONTRATO DE TRABAJO. MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. CONTRAPRESTACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. REMUNERACIÓN. RÉGIMEN DE JORNADAS. DESCANSOS, FERIADOS, VACACIONES Y LICENCIAS. TRABAJO DE MUJERES Y MENORES. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO.

EL CONFLICTO LABORAL: CONCEPTO, TIPO Y FUENTES. EL CONFLICTO INDIVIDUAL Y GRUPAL. MANEJO DEL CONFLICTO ENTRE LAS EXPECTATIVAS Y LAS NECESIDADES. LA MEDIACIÓN COMO PROCESO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LA NEGOCIACIÓN.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//47.-

## 15 - INGLÉS TÉCNICO

### OBJETIVOS

- CAPTAR EL CONTENIDO INFORMATIVO DEL MENSAJE ESCRITO EN LENGUA INGLESA PERTENECIENTE AL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DEL ÁREA DE LA ESPECIALIDAD
- USAR ESTRATEGIAS DE LECTURA QUE LE PERMITAN ABORDAR COMPRENSIVAMENTE EN FORMA GLOBAL Y DETALLADA UN TEXTO.
- PREDECIR EL TEMA DE UN TEXTO EN BASE A SUS TÍTULOS, SUBTÍTULOS, ILUSTRACIONES, PALABRAS SOBRESALIENTES, ENTRE OTROS.
- APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA A LA LECTURA COMPRENSIVA DEL TEXTO.
- INFERIR EL SIGNIFICADO DE PALABRAS DESCONOCIDAS DE UN TEXTO DE LA ESPECIALIDAD EN INGLÉS A PARTIR DEL CONTEXTO Y DE LA FUNCIÓN DE LAS PALABRAS DENTRO DE LA ORACIÓN.
- ELEGIR LA EQUIVALENCIA ADECUADA PARA CADA PALABRA SEGÚN SU FUNCIÓN Y CONTEXTO EN QUE APAREZCA.
- ADQUIRIR UN FLUIDO MANEJO DEL DICCIONARIO INGLÉS-CASTELLANO.
- TRADUCIR TEXTOS ESPECÍFICOS.

### CONTENIDOS BÁSICOS

APROXIMACIÓN GLOBAL AL TEXTO. SCANNING. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA. APROXIMACIÓN DETALLADA AL TEXTO. VOCABULARIO. COHESIÓN. COHERENCIA.

ESTRUCTURAS VERBALES: "TO BE", VOZ PASIVA (BE + PARTICIPIO PASADO), "THERE BE", "TO DO", "TO HAVE", MODALES, CONDICIONAL SIMPLE Y PERFECTO, ADVERBIOS. EL SUSTANTIVO. EL ADJETIVO. REFERENTES CONTEXTUALES. CONECTORES. CONJUNCIONES Y ADVERBIOS. PREPOSICIONES. PHRASAL VERBS. DIFERENTES FUNCIONES: VERBO, SUSTANTIVO, ADJETIVO. "ING". EL INFINITIVO. DIFERENTES POSICIONES EN LA ORACIÓN. MODO IMPERATIVO.

ORACIONES CONDICIONALES. TIPOS MÁS FRECUENTES. OTROS INTRODUCORES DIFERENTES AL "IF" CONDICIONAL. INVERSIÓN COMO INTRODUCOR DE CONDICIONES. MODO SUBJUNTIVO EN CONDICIONES. SUBJUNTIVO: FORMAS QUE LO EXPRESAN. TIEMPOS VERBALES Y ESTRUCTURAS QUE LO SUSTITUYEN.

## 16 - TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

### OBJETIVOS

- DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE EVALUACIÓN CRÍTICA FRENTE A LAS OPCIONES QUE

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//48.-

OFRECE LA TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

- COMPRENDER LA LÓGICA DE TRABAJO DE UN PROCESADOR DE TEXTO Y DESARROLLAR DESTREZAS PARA SU MANEJO AVANZADO.
- COMPRENDER LA LÓGICA DE TRABAJO DE UNA PLANILLA DE CÁLCULO Y DESARROLLAR DESTREZAS PARA SU MANEJO BÁSICO.
- COMPRENDER LA LÓGICA DE TRABAJO DE UN PROGRAMA DE PRESENTACIONES Y DESARROLLAR DESTREZAS PARA SU MANEJO BÁSICO.
- PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE HERRAMIENTAS DE BÚSQUEDA, INTERCAMBIO Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN SOPORTE DIGITAL.
- EJERCITAR EL TRABAJO EN GRUPOS COLABORATIVOS EN RED COMO MEDIO PARA POTENCIAR APRENDIZAJES Y LOGROS.

#### **CONTENIDOS BÁSICOS**

ENFOQUE CRÍTICO FRENTE A LA TECNOLOGÍA. LOS MEDIOS GIRANDO ALREDEDOR DE LAS PERSONAS Y NO A LA INVERSA. RECURSOS DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL (PROCESADOR, MEMORIA RAM, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE, MEMORIA DE VIDEO). SOFTWARE Y SU DEPENDENCIA RECÍPROCA CON EL HARDWARE. EL SOFTWARE LIBRE COMO ALTERNATIVA AL SOFTWARE PROPIETARIO.

LÓGICA DE TRABAJO DE DIFERENTES PAQUETES DE HERRAMIENTAS DE OFICINA: OPEN OFFICE, GOOGLE DOCS Y/O MICROSOFT OFFICE

- HERRAMIENTAS AVANZADAS DE UN PROCESADOR DE TEXTOS: ESTILOS, ÍNDICES, FORMATOS DE SALIDA E INTERCAMBIO.
- HERRAMIENTAS BÁSICAS DE PLANILLA DE CÁLCULO: REFERENCIAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS, FÓRMULAS Y FUNCIONES. GRÁFICOS. FORMATOS DE SALIDA E INTERCAMBIO.
- HERRAMIENTAS BÁSICAS DE PRESENTACIONES: CREACIÓN DE DIAPOSITIVAS, INSERCIÓN DE GRÁFICOS Y TEXTOS. FORMATOS DE SALIDA E INTERCAMBIO.

INTERNET COMO FUENTE DE RECURSOS. BÚSQUEDAS AVANZADAS. ACCESO A LAS BIBLIOTECAS DE LA SECYT. FORMAS POSIBLES DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y FORMAS DE TRABAJO COLABORATIVO.

#### **17 - ERGONOMÍA LABORAL**

##### **OBJETIVOS:**

- RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA ERGONOMÍA COMO INSTRUMENTO DE PERFECCIONAMIENTO DE PROCESOS LABORALES, DESDE UN ENFOQUE INTEGRADOR DE LA SITUACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//49.-

- REFLEXIONAR CRÍTICAMENTE SOBRE FACTORES ERGONÓMICOS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS EN SU ÁMBITO DE TRABAJO DESDE EL ANÁLISIS DE ASPECTOS FISIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIALES.
- CONOCER EL VALOR DE LA BIOMECÁNICA EN RELACIÓN A LA ANTROPOMETRÍA EN LA IDENTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SELECCIONAR, CORREGIR, O INTERVENIR; HERRAMIENTAS; MÁQUINAS, INSTALACIONES; PROCESOS Y POSTURAS DE TRABAJO, PROPORCIONANDO CONDICIONES DE BIENESTAR, SEGURIDAD, SALUD Y CALIDAD DE VIDA PARA EL TRABAJADOR.

**CONTENIDOS:**

ANÁLISIS ERGONÓMICO, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO. PRINCIPALES POSTURAS LABORALES, EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y DISEÑO ANTROPOMÉTRICO DE PUESTOS DE TRABAJO. NOCIONES SOBRE BIOMECÁNICA. INDIVIDUOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ERGONÓMICA EN EL DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS. MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN DE RENDIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN.

PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y/O INCIDENTES DEL TRABAJO.

CONSIDERACIONES DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTALES EN SITUACIONES LABORALES.

**18 – SALUD Y SEGURIDAD LABORAL IV**

**OBJETIVOS**

- TOMAR CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN FÍSICA ADECUADOS.
- CONOCER EN PROFUNDIDAD LAS TECNOLOGÍAS (MAQUINARIA, EQUIPO MÓVIL Y PROTECCIONES) QUE SE INVOLUCRA EN LAS OBRAS A FIN DE HACER UN MÁS RACIONAL, EFECTIVO Y SEGURO DE ELLAS.

**CONTENIDOS BÁSICOS**

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA (SPC). MEDIOS AUXILIARES (MA)

MOVIMIENTOS MANUALES DE CARGA. MOVIMIENTOS MECÁNICOS DE CARGA. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS.

SEGURIDAD EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS ETAPA TERMINACIONES OBRA: REVOQUES Y REVESTIMIENTOS. PINTURAS. INSTALACIONES SANITARIAS, GAS Y ELECTRICIDAD.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS)

//.-



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//50.-

## **19 – ORGANIZACIÓN LABORAL**

### **OBJETIVOS**

- COMPRENDER QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO REQUIERE DE UN ENFOQUE DE SISTEMA Y QUE LA PRÁCTICA SIEMPRE DEBE TOMAR EN CUENTA LAS SITUACIONES Y CONTINGENCIAS.
- DEMOSTRAR EL CONCEPTO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS IMPLICA GESTIONAR LAS FUNCIONES DIRECTIVAS DE: PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR.

### **CONTENIDOS BÁSICOS**

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO. POLÍTICA Y SISTEMAS DE SELECCIÓN. DESARROLLO DEL PERSONAL. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN, DIAGNOSTICO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

FORMACIÓN DE RELACIONES INTER GRUPOS. DIFERENCIA ENTRE TRABAJO INDIVIDUAL Y GRUPAL. EQUIPOS DE TRABAJO: EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL Y GRUPAL. CRITERIOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

LA SALUD MENTAL Y EL TRABAJO. EL ESTRÉS: CONCEPTO Y TIPO.

LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUS IMPACTOS PSICOLÓGICOS, SOCIOLÓGICOS Y ECONÓMICOS.

ÉTICA PROFESIONAL. CÓDIGOS ÉTICOS. ÉTICA Y SOCIEDAD. INDIVIDUO Y SOCIEDAD. PERSONA Y POLÍTICA. EL PROFESIONAL HIGIENISTA.

## **20 –MEDICINA Y PSICOLOGÍA LABORAL**

### **OBJETIVOS**

- RECONOCER EL/ LOS AGENTES AGRESORES QUE LES PERMITIRÁ ESTABLECER LOS CRITERIOS PROPIOS DE AUTOPROTECCIÓN.
- IDENTIFICAR (NO DIAGNOSTICAR) CORRECTAMENTE LAS LESIONES, APLICAR UNAS TÉCNICAS ENCAMINADAS A PALIAR EL AGRAVAMIENTO DESDE EL PROPIO LUGAR DEL INCIDENTE.
- REALIZAR UNA VALORACIÓN DE MEDIOS DISPONIBLES Y ELEGIR O SOLICITAR LOS IDÓNEOS A CADA SITUACIÓN PLANTEADA.
- DESARROLLAR UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS ASPECTOS QUE HACEN A SU CONDUCTA, CARÁCTER Y PERSONALIDAD, A FIN DE FACILITAR SU INSERCIÓN OPERATIVA Y SALUDABLE EN CONTEXTOS LABORALES.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//51.-

### **CONTENIDOS**

INTRODUCCIÓN A LA ASISTENCIA SANITARIA. EL SOCORRISTA Y LOS PRIMEROS AUXILIOS. PRINCIPIOS GENERALES DEL SOCORRISTA.

EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO, DEL TIPO DE LESIÓN Y DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. SIGNOS VITALES Y CONSTANTES VITALES.

ANATOMÍA TOPOGRÁFICA. GENERALIDADES. APARATOS RESPIRATORIO, CIRCULATORIO Y LOCOMOTOR.

QUEMADURAS. LESIONES PRODUCIDAS POR LA ELECTRICIDAD. OTRAS LESIONES LABORALES.

EVALUACIÓN INICIAL Y REANIMACIÓN. RCP BÁSICO.

PSICOLOGÍA LABORAL: CONCEPTO, MÉTODO, TÉCNICAS Y FUNCIONES.

FACTORES CONSTITUTIVOS Y CONSTITUYENTES DE LA IDENTIDAD DEL SUJETO, EN RELACIÓN CON SU INSERCIÓN LABORAL Y SU EQUILIBRIO INTEGRAL.

MOTIVACIONES DE LA CONDUCTA EN SITUACIÓN DE TRABAJO. LA HIGIENE MENTAL DEL TRABAJADOR Y LA PREVENCIÓN. CLIMA LABORAL Y SEGURIDAD.

### **21 – PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD II**

#### **OBJETIVOS**

- RECONOCER LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS NO TRADICIONALES PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN.
- RECONOCER LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS Y SU IMPORTANCIA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.
- DESARROLLAR MÉTODOS EFICACES COMPROBADOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA.
- ADQUIRIR UNA ACTITUD CRÍTICA Y RESPONSABLE PARA LA PUESTA EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
- IDENTIFICAR EN OBRA LOS PROBLEMAS NO PREVISTOS QUE PODRÍAN OCASIONAR POTENCIALES ACCIDENTES.

#### **CONTENIDOS**

LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO. IMPORTANCIA Y TIPOLOGÍAS.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO, ELÉCTRICAS Y PARA GAS. INSTALACIONES ESPECIALES.

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NO TRADICIONALES. PRODUCCIÓN LINEAL SISTEMA DE PREFABRICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN (LIVIANA). CONCEPTO DE PRODUCCIÓN LINEAL (PESADA). CARACTERÍSTICAS. EJEMPLOS DE PREFABRICACIÓN EN EDIFICIOS Y BARRIOS. DISTINTOS PASOS EN LA PRODUCCIÓN LINEAL INDUSTRIAL.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//52.-

MAQUINARIA EMPLEADA EN LA PREFABRICACIÓN. NORMAS PREVENTIVAS EN EL TRABAJO EN FÁBRICA E IN-SITU.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SISTEMAS INDUSTRIALES.

## **22 – REPRESENTACIÓN TÉCNICA II**

### **OBJETIVOS**

- COMPRENDER LA LÓGICA DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS CAD 2D.
- VALORAR ALTERNATIVAS DE SOFTWARE DISPONIBLES EN RELACIÓN CON SUS PRESTACIONES Y LA POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A UN TRABAJO DETERMINADO.
- DESARROLLAR DESTREZAS BÁSICAS EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DE DIBUJO Y EDICIÓN EN UN PROGRAMA CAD COMO LIBRE CAD, QCAD, AUTOCAD, ETC.
- GESTIONAR ARCHIVOS DE SALIDA E INTERCAMBIO EN PROGRAMAS CAD.
- EJERCITAR EL TRABAJO EN GRUPOS COLABORATIVOS COMO MEDIO PARA POTENCIAR APRENDIZAJES Y LOGROS

### **CONTENIDOS**

ALTERNATIVAS DE SOFTWARE LIBRE Y SOFTWARE PROPIETARIO DISPONIBLES. LÓGICA DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS CAD, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS GRAFICACIÓN VECTORIAL: ESPACIO DE TRABAJO, UNIDADES PARA EL INGRESO DE DATOS NUMÉRICOS, SISTEMAS DE COORDENADAS, TRABAJO CON CAPAS Y BLOQUES O SÍMBOLOS. HERRAMIENTAS DE DIBUJO Y EDICIÓN. HERRAMIENTAS PARA EL DIBUJO CON PRECISIÓN. HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN. ESCALAS Y CONFIGURACIÓN DE SALIDAS PARA IMPRESIÓN. SISTEMAS DE ACOTADO. FORMATOS DE SALIDA E INTERCAMBIO.

## **TERCER AÑO**

## **23 - PRÁCTICA ACADÉMICA DE PRE GRADO (PAPG)**

### **OBJETIVOS**

- IDENTIFICAR EN LA OBRA LOS PROBLEMAS NO PREVISTOS QUE PODRÍAN OCASIONAR POTENCIALES ACCIDENTES Y DAÑAR ASÍ A PERSONAS, BIENES O INCLUSO AL MEDIO AMBIENTE.
- IMPLEMENTAR EL PRINCIPIO DE NEUTRALIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE CAUSAS PARA EVITAR ACCIDENTES TENDIENDO A RIESGO CERO.
- INVOLUCRAR AL ESTUDIANTE EN UNA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO OCUPACIONAL, A FIN DE AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9  
Rozas



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//53.-

- PROFUNDIZACIÓN ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO EN LABORATORIO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ERGONOMÍA LABORAL (LHISEL-FAUD).

#### **CONTENIDOS**

TEORÍA DE LA PREVENCIÓN. CONCEPTOS DE SALUD Y TRABAJO: LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL AMBIENTE DE TRABAJO. FACTORES DE RIESGO LABORAL. CONCEPTO DE PREVENCIÓN: PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. MÉTODOS PARA PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PREVENCIÓN. ADMINISTRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA: POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

DETECCIÓN DE RIESGOS. ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO. RIESGOS ESPECÍFICOS DE LA CONSTRUCCIÓN. PROGRAMA DE SEGURIDAD.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS - POLÍTICA PREVENTIVA - ORGANIZAR LA PREVENCIÓN - PLANIFICAR LA ACTIVIDAD PREVENTIVA - EJECUTAR Y COORDINAR LA ACCIÓN PREVENTIVA - AUDITAR EL SISTEMA DE PREVENCIÓN (PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL).

#### **24 - TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)**

##### **OBJETIVOS GENERALES**

- DETERMINAR LOS POSIBLES RIESGOS Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- ANALIZAR E INTERPRETAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.
- ELABORAR PROPUESTAS DE FICHAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD QUE PUEDAN SER APLICADOS EN OBRAS DE PEQUEÑA Y GRAN MAGNITUD.
- ADQUIRIR CONCEPTOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLANDO UNA GUÍA QUE FACILITE LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, CONDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN LAS ÁREAS DE SU ACTIVIDAD.

##### **CONTENIDOS BÁSICOS**

PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS: CONCEPTO. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS. TIPOS DE PLANIFICACIÓN, CONDICIONES PARA PLANIFICAR, PROCESO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN. TIPOS DE ORGANIZACIÓN (INSTITUCIONALES-EMPRESARIALES Y DE OBRA), ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN, GRÁFICOS DE ORGANIZACIÓN, MODELOS DE ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9





70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//54.-

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

INTERACCIÓN ENTRE ACTIVIDADES DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y LAS LEYES QUE REGULAN SU ACCIONAR.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICO-ERGONÓMICAS DE SEGURIDAD: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE EDIFICIOS EN OBRA SOBRE CASOS REALES E HIPOTÉTICOS.

LEGAJO DE SEGURIDAD (PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES-PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES).

#### 6.14. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

NIVEL	ESPACIO CURRICULAR	DESPLIEGUE	Hs.SEMANAL	Hs. TOTAL
1°	01- SALUD Y SEGURIDAD LABORAL I	S	6	90
	02 - INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	S	6	90
	03 - ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD I	S	4	60
	04 - FÍSICA APLICADA	S	2	30
	05 – REPRESENTACIÓN TÉCNICA I	S	2	30
	06- SALUD Y SEGURIDAD LABORAL II	S	6	90
	07 – PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD I	S	6	90
	08 – AMBIENTE E HIGIENE	S	4	60
	09 - QUÍMICA APLICADA	S	2	30
	10 - LENGUAJE Y COMUNICACIÓN TÉCNICA	S	2	30
	11 – ESTADÍSTICA APLICADA	S	2	30
2°	12 - SALUD Y SEGURIDAD LABORAL III	S	6	90
	13 - ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD II	S	4	60
	14 - LEGISLACIÓN LABORAL	S	4	60
	15 - INGLÉS TÉCNICO	S	2	30
	16 - TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	S	2	30
	17 - ERGONOMÍA LABORAL	S	4	60
	18 - SALUD Y SEGURIDAD LABORAL IV	S	6	90
	19 - ORGANIZACIÓN LABORAL	S	2	30
	20 –MEDICINA Y PSICOLOGÍA LABORAL	S	4	60
	21- PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD II	S	6	90
	22 - REPRESENTACIÓN TÉCNICA II	S	2	30

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

*9 0009*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//55.-

<b>3°</b>	23 - PRÁCTICA ACADÉMICA DE PRE GRADO (PAPG)	S	12	180
	24 - TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)	S	12	180
<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>				<b>1620</b>

\*EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS SE DESARROLLAN POR SEMESTRES DE 15 SEMANAS, SEGÚN ORD. N° 14/14-CS.

### 6.15. PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE PRE GRADO

LE OTORGA AL ESTUDIANTE UNA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA CON EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN SITUACIONES DE DESEMPEÑO REAL CON SUPERVISIÓN DOCENTE.

LA PRÁCTICA Y LA INSERCIÓN PROFESIONAL, INTENTAN AYUDAR A LOS FUTUROS PROFESIONALES A INTEGRARSE AL MERCADO DE TRABAJO, ESTUDIANDO LA LEGISLACIÓN, LAS NORMAS QUE SE APLICAN A SU CAMPO PARTICULAR Y LAS RELACIONES CON SUS FUTUROS COMITENTES.

ESTA ACTIVIDAD SE PUEDE IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE:

- CONVENIOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL MEDIO
- EN EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS.

### 6.16. RÉGIMEN DE ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS

CON EL OBJETO DE PROCURAR UN ADECUADO DESEMPEÑO CURRICULAR DEL ESTUDIANTE EN EL DESARROLLO DEL PLAN, SE ESTABLECE EL PRESENTE RÉGIMEN DE ARTICULACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE LO INTEGRAN, EN RELACIÓN AL SISTEMA DE CORRELATIVIDADES DIRECTAS E INDIRECTAS, EN ANEXO I.

SE CARACTERIZAN LAS CORRELATIVIDADES DIRECTAS, COMO AQUELLAS CUYAS CONDICIONES DEVIENEN EN RAZÓN DE LAS DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS COMPLETOS E INDISPENSABLES PARA EL ENTENDIMIENTO Y APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA.

CUANDO LA CONDICIÓN APARECE SOLO COMO REGULADORA DE LA MARCHA CURRICULAR, LA CORRELATIVIDAD ASUME EL CARÁCTER DE INDIRECTA.

POR LO TANTO, ES REQUISITO PARA PODER INSCRIBIRSE A CURSAR UNA ASIGNATURA, EL TENER REGULARIZADAS SUS CORRELATIVAS INDIRECTAS Y APROBADAS LAS DIRECTAS.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **003 / 19** -CS)

//.-

9



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//56.-

## 6.17. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

EL RÉGIMEN DE EVALUACIÓN FINAL, Y LAS CONDICIONES DE LA OBTENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA REGULARIDAD DE LAS ASIGNATURAS SE REGIRÁN DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, ORD. 14/14 CS Y LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA FACULTAD.

LA SECRETARÍA ACADÉMICA, CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE LA CARRERA Y LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS, NOMBRADA POR CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAUD, ANALIZARÁ Y PROPONDRÁ MEDIDAS TENDIENTES A CONTEMPLAR LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE SURJAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PLAN, LAS CUALES SERÁN ELEVADAS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES QUE CORRESPONDA.

## 7 - COORDINACIÓN ACADÉMICA

### 7.1. COORDINADOR ACADÉMICO POR NIVEL

LA PRESENTE PROPUESTA ADQUIRIRÁ EFECTIVIDAD SI SE CONSIDERA LA FIGURA DE COORDINACIÓN HORIZONTAL POR NIVEL, CUYA RESPONSABILIDAD RECAERÁ EN UN DOCENTE DE CUALQUIERA DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGREN EL NIVEL, CUYAS FUNCIONES SERÁ LA DE COORDINAR LOS ASPECTOS TALES COMO: TEMÁTICAS, CONTENIDOS, EVALUACIONES, PLENARIOS DE INTEGRACIÓN, VISITAS A OBRAS, VIAJES DE ESTUDIO, SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO EN EL NIVEL, ETC.

TANTO LA FIGURA, COMO LAS TAREAS A REALIZAR ESTÁN REGLAMENTADAS POR LA ORDENANZA N° 6/2016-CD-FAUD DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE PLAN DE ESTUDIO, PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO.

### 7.2. COORDINADOR ACADÉMICO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR, SEGÚN REGLAMENTO VIGENTE, SON:

- PROMOVER EL DEBATE DE TEMAS QUE PERMITAN ADQUIRIR UN MAYOR CONOCIMIENTO Y -CONGRUENCIA DE LA TEMÁTICA ESPECÍFICA DEL ÁREA.
- COMPATIBILIZAR OBJETIVOS DENTRO DEL ÁREA Y CON OTRAS ÁREAS POR NIVEL.
- PROPONER EL DEBATE DE TEMAS TENDIENTES A LA INNOVACIÓN EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y EXTENSIÓN, EN LOS ASPECTOS METODOLÓGICOS, USOS DE NUEVOS MEDIOS O INSTRUMENTOS QUE FACILITEN EL CONOCIMIENTO EN SU TRANSFERENCIA.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS) //.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//57.-

- FOMENTAR LA CALIDAD DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL ÁREA Y SU RETROALIMENTACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y EXTENSIÓN.
- CANALIZAR POR LA VÍA QUE CORRESPONDA, LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LOS DOCENTES, INVESTIGADORES Y EXTENSIONISTAS PERTENECIENTES AL ÁREA.

TANTO LA FIGURA COMO LAS TAREAS A REALIZAR ESTÁN REGLAMENTADAS POR LA ORDENANZA N° 6/2016-CD-FAUD DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE PLAN DE ESTUDIO, PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO.

## 8- FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA

LOS CONTRATOS PROGRAMAS<sup>10</sup> CONSTITUYEN UN MECANISMO DE FINANCIAMIENTO EN BASE A UNA PARTICULAR RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS UNIVERSIDADES. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TIENEN, MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, LA OPORTUNIDAD DE DEFINIR SUS PRIORIDADES Y OBTENER FINANCIAMIENTO EN FUNCIÓN DE SUS PROPIOS PLANES DE DESARROLLO. PARA EL ESTADO CONSTITUYE LA POSIBILIDAD DE ORIENTAR LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BASE A LÍNEAS PRIORITARIAS, RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE CADA UNIVERSIDAD.

LOS OBJETIVOS DE ESTE INSTRUMENTO SE ORIENTAN A ARTICULAR LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OFERTA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO TERRITORIAL, CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LOGRAR UNA METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS MÁS CUALITATIVA Y ACORDE A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE MANERA INTEGRAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PLANTEADO –TUHSLIC–, EN FUNCIÓN DE LAS FUNDAMENTACIONES DADAS EN SU DESARROLLO, TIENDE A MEJORAR LA CALIDAD EN SENTIDO INTRÍNSECO Y EXTRÍNSECO, ES DECIR HACIA ADENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y TAMBIÉN HACIA EL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL CON EL QUE SE VINCULA EN EL CPRES NUEVO CUYO. ENTRE ELLOS, PRIVILEGIAR EL DESARROLLO REGIONAL EN RELACIÓN A CREACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA, CREACIÓN DE CARRERAS NUEVAS SIEMPRE QUE CONSTITUYAN ÁREAS DE VACANCIA IDENTIFICADAS EN EL MARCO DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

<sup>10</sup> Véase: Secretaría de Políticas Universitarias, MEyD (2017). *Criterios para la implementación de la nueva modalidad de Contratos Programa Integrales (CPI)*: Autor. IF-2017-13943185-APN-SECPU#M

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS) //.-

*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//58.-

FORTALECIMIENTO DOCENTE POR INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA FORMACIÓN.

LA UNSJ ASPIRA DESPLEGAR EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI), A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS PROGRAMA INTEGRALES INICIALES (CPI-I), QUE ASIGNA A SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA. SE TRATA DE CONTRATOS PROGRAMA TRIENALES O CUATRIENALES, QUE FINANCIARÁ MONTOS PARA DIVERSOS PROYECTOS COMPRENDIDOS EN EL PDI. ENTRE ELLOS:

- EL FINANCIAMIENTO DE UN CPI, ESTÁ DESTINADO A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CARRERA DE PREGRADO, DONDE LA PROPUESTA FORMATIVA CORRESPONDE A UN ÁREA DE VACANCIA REGIONAL, YA QUE:
  - EL PROYECTO Y TÍTULO OTORGADO POR LA CARRERA A FINANCIAR –TUSHLIC- HA SIDO DESARROLLADA, CON EL FIN DE SER APROBADA Y OBTENER LA VALIDEZ NACIONAL ESTABLECIDA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
  - LA UNIVERSIDAD CUENTA CON UNA ESTRUCTURA BÁSICA DE RECURSOS Y/O CAPACIDADES PARA ENFRENTAR EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS PROPUESTAS FORMATIVAS.

## 9- IMPLEMENTACIÓN

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO Y EL DICTADO DE LA CARRERA COMENZARÁ, UNA VEZ QUE EL FINANCIAMIENTO HAYA SIDO APROBADO POR LA SPU Y SU IMPLEMENTACIÓN PERMITA EJECUTAR LO ESTABLECIDO EN EL CPI, ES DECIR:

- EL MODELO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADO POR EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, CONSIDERANDO EL TIPO DE CARRERA, EL NÚMERO PREVISTO DE ESTUDIANTES EN EL PRIMER AÑO DE CURSADA, Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESPLIEGUE DE LA PROPUESTA FORMATIVA.
- EL FINANCIAMIENTO SE EXTENDERÁ A DOS COHORTES DE ESTUDIANTES. EN EL MOMENTO EN QUE LA SPU EVALÚE LAS RENDICIONES Y EL INFORME ACADÉMICO QUE CORRESPONDAN AL SEGUNDO AÑO DE LA PRIMERA COHORTE, SE CONSIDERARÁ LA POSIBILIDAD DE CONSOLIDAR EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD EL COSTO SALARIAL DOCENTE DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE FORMA PERMANENTE.
- PODRÁ AFECTARSE A GASTOS DE INFRAESTRUCTURA AQUELLOS RELACIONADOS CON EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN (COMO POR EJEMPLO AULAS Y LABORATORIOS).

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19 -CS) //.-

9



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//59.-

- LAS RENDICIONES Y LOS INFORMES ACADÉMICOS, ASÍ COMO LAS ALTAS DE CARGOS, SEGUIRÁN LOS PROCESOS ESTABLECIDOS PARA LAS RENDICIONES DE CONTRATOS PROGRAMA.

## 10 - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FIRPO, F. (2006). *LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL Y LAS PRÁCTICAS DE DIÁLOGO SOCIAL. UN CASO PARADIGMÁTICO: LA RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN*. RECUPERADO EL 15 DE 05 DE 2018, DE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO: [HTTP://WWW.OITCINTERFOR.ORG/NODE/5701](http://www.oitcinterfor.org/node/5701)
- FUNDACIÓN UOCRA. (17 DE 04 DE 2007). Res. N° 1419 CABA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON ORIENTACIÓN A LA INDUSTRIA DE LA COSNTRUCCIÓN*. CDAD. AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BA, ARGENTINA: INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- GÓMEZ, G. R., & PRINGLES , A. (2016). FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. ARGENTINA. EN B. H. MÉNDEZ G., *ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA EN LATINOAMÉRICA. ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA PÚBLICAS DE ARQUISUR* (PÁGS. 47-49). CONCEPCIÓN, CHILE: DOSTERCIOS.CL.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1995). *LEY N° 24.521. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. Bs. AS. ARGENTINA: AUTOR.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. (13 DE OCTUBRE DEL 2017). *SEGUNDA REUNIÓN CPRES NUEVO CUYO 2017. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ÁREAS DE VACANCIA*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. PCIA. DE SAN JUAN: AUTOR.
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; MINISTERIO DE EDUCACIÓN; INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO: *SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)*. (2014). *APORTES PARA UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN - 1A ED.* BUENOS AIRES: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; MINISTERIO DE EDUCACIÓN; INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, OFICINA DE PAÍS DE LA OIT PARA LA ARGENTINA.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)

//.-

9



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//60.-

- OLADIPO, O. (2015). *HISTORIA DE LA SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN. TRABAJO DE FIN DE GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA*. FERROL. ESPAÑA: UNIVERSIDADE DA CORUÑA. ESCUELA UNUNIVERSITARIA ARQUITECTURA TÉCNICA.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA. (1972). *LEY N° 19.587. LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*. Bs.As. ARGENTINA: AUTOR.
- RODRÍGUEZ, C. A. (2009). *SALUD Y SEGURIDAD: DESAFÍOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL*. (B. N. 151, Ed.) RECUPERADO EL 18 DE 05 DE 2018, DE [HTTP://WWW.ACADEMIA.EDU/2020899](http://www.academia.edu/2020899)
- SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, MEYD (2017). *CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA MODALIDAD DE CONTRATOS PROGRAMA INTEGRALES (CPI)*: AUTOR. IF-2017-13943185-APN-SECPU#M
- SUPERINTENDENCIA DEL RIESGO EN EL TRABAJO. (2015). *II ESTRATEGIA ARGENTINA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2015 – 2019*. RECUPERADO EL 15 DE 05 DE 2018, DE ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL: [HTTP://WWW.OISS.ORG/](http://www.oiss.org/)

## ANEXO I

### DESPLIEGUE Y CORRELATIVIDADES DE LAS ASIGNATURAS

#### ESQUEMA CURRICULAR

NIVEL	ESPACIO CURRICULAR	DESPL.	Hs. SEM	Hs TOTALES	PARA CURSAR		PARA APROBAR	
					CURSADA	APROBADA	CURSADA	APROBADA
1°	01- SALUD Y SEGURIDAD LABORAL I	1° S	6	90	---	---	---	---
	02 - INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	1° S	6	90	---	---	---	---
	03 - ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD I	1° S	4	60	---	---	---	---
	04 - FÍSICA APLICADA	1° S	2	30	---	---	---	---
	05 – REPRESENTACIÓN TÉCNICA I	1° S	2	30	---	---	---	---
	06- SALUD Y SEGURIDAD LABORAL II	2° S	6	90	1-2-3		2-3	1
	07 – PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD I	2° S	6	90	2-4-5		4-5	2
	08 – AMBIENTE E HIGIENE	2° S	4	60	1-3-4		1-4	3

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003/19-CS) //.-

*[Handwritten signature]*



70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan  
**Consejo Superior**

— \*\*\* —

//61.-

	09 - QUÍMICA APLICADA	2° S	2	30	4		4	
	10 - LENGUAJE Y COMUNICACIÓN TÉCNICA	2° S	2	30	3-5		3-5	
	11 - ESTADÍSTICA APLICADA	2° S	2	30	1-3		1-3	
2°	12 - SALUD Y SEGURIDAD LABORAL III	1° S	6	90	6-7-9	4	7-9	4-6
	13 - ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD II	1° S	4	60	8-9-10		9-10	8
	14 - LEGISLACIÓN LABORAL	1° S	4	60	7-10		10	7
	15 - INGLÉS TÉCNICO	1° S	2	30	10		10	
	16 - TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	1° S	2	30		5		5
	17 - ERGONOMÍA LABORAL	1° S	4	60	11		11	
	18 - SALUD Y SEGURIDAD LABORAL IV	2° S	6	90	12-13		13	12
	19 - ORGANIZACIÓN LABORAL	2° S	2	30	14	10-11	14	10-11
	20 - MEDICINA Y PSICOLOGÍA LABORAL	2° S	4	60	13	9		9-13
	21 - PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD II	2° S	6	90	7-17			7-17
22 - REPRESENTACIÓN TÉCNICA II	2° S	2	30	15-16	5	15-16	5	
3°	23 - PRÁCTICA ACADÉMICA DE PRE GRADO (PAPG)	1° S	12	180	18-19-20-21-22	15-16-17	18-19-20-21-22	15-16-17
	24 - TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)	1° S	12	180		19-20-21-22		18-19-20-21-22

\*EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS SE DESARROLLAN POR SEMESTRES DE 15 SEMANAS, SEGÚN ORD. N° 14/14-CS.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 003 / 19 -CS)



*[Signature]*  
Ing. Ing. TADEO BERENGUER  
CONSEJERO DECANO  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.

*[Signature]*  
Esp. Lic. MÓNICA COCA  
VICERRECTORA  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.  
a/c PRESIDENCIA